



REVISTA
PRESUPUESTO
PÚBLICO



Revista N° 01
DICIEMBRE 2012

 **OTE**
Oficina Técnica de Apoyo
a la Mesa Directiva de
Enlace con los GG.RR.LL.

PRESENTACIÓN



La Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva y de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales del Congreso de la República, es un órgano de apoyo técnico, de carácter institucional, que tiene como objetivos mantener la comunicación con los ciudadanos y las organizaciones subnacionales, proporcionar el apoyo requerido para el ejercicio de la Función de Representación de los Congresistas, el seguimiento de los proyectos de inversión pública, entre otras funciones.

Entre las funciones específicas que le fueron conferidas, se encuentra la edición de revistas que apoyen el seguimiento del uso de los recursos públicos establecidos en las leyes anuales de presupuesto público, el manejo de información vinculada con las finanzas públicas y las economías regionales del país.

En ese sentido, el número inaugural de la presente revista intitulada *Presupuesto Público*, concebido por la Oficina de Enlace Regional y Local, pone a disposición de los Congresistas, autoridades regionales y locales, así como de los asesores del Poder Legislativo y ciudadanía en general, una variedad de temas relacionados a la gestión pública, los montos y niveles de ejecución de presupuestaria, los proyectos de inversión pública, la distribución del canon y temas de coyuntura económica.

Los que somos parte del Poder Legislativo, consideramos que sólo a través del análisis riguroso y del debate de las ideas se mejorará el entendimiento de la problemática socioeconómica del país, que debe ir más allá del análisis jurídico.

Estamos seguros que con Presupuesto Público, se empieza un proyecto que no será sólo una herramienta para el seguimiento presupuestal del sector público, sino también para las labores de fiscalización por parte de los Congresistas y de los ciudadanos en general.

Lima, diciembre 2012.

Juan Carlos Eguren Neuenschwander.
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República.

INDICE

PRESENTACIÓN

I.- INTRODUCCIÓN.

II.- Nociones Básicas del Presupuesto Nacional.

- 2.1.- ¿Porque es importante el presupuesto?
- 2.2.- Organización del sistema presupuestario.
- 2.3.- Fuentes de financiamiento.
- 2.4.- Presupuesto por resultados.
- 2.5.- Ingresos que perciben los gobiernos locales.
- 2.6.- Entidades públicas que intervienen en la transferencia del canon.
- 2.7.- Distribución de canon.
- 2.8.- Programación y formulación del presupuesto.

III.- Política Económica.

IV.- Niveles de Gobierno-Constitución del Gasto.

- 4.1.- Presupuesto Institucional de Apertura –PIA.
- 4.2.- Pliegos de Gobierno Nacional.
- 4.3.- Pliegos de Gobierno Regional.
- 4.4.- Pliegos de Gobierno Locales.
- 4.5.- Gasto por Función.
- 4.6.- Niveles de Participación.

V.- Niveles de Gobierno-Ejecución de Gasto y el Presupuesto Institucional Modificado.

- 5.1.- La variación del PIA de los años 2007 -2012.

VI.- Ejecución del Presupuesto Público.

VII.- Presupuesto 2013.

VIII.- Proyecto de Inversión Pública.

- 8.1.-Concepto de Proyecto de Inversión Pública.
- 8.2.- Incorporación Voluntaria de los Gobiernos Locales al SNIP.
- 8.3.- Niveles de los estudios de Pre-inversión según montos totales de la Inversión Pública.
- 8.4.-Gestion de inversiones y articulación con otros sistemas.

IX.- Distribución del Canon.

X.- Per Cápita departamental

XI.- Las nueva Clase Media

- 11.1.- La clase media en el Perú.
- 11.2.- Efectos Colaterales.
- 11.3.- El mundo va hacia una sociedad de clase media.
- 11.4.- Productividad: Factor 3

La potencia de los consumidores. Adolescentes en Ginza, Tokio. / EFE

XII.- Artículos de interés

CONCLUSIONES

GLOSARIO

RESPONSABLE.

Luis Alberto Flores Orosco

COLABORADORES.

Pedro Morales

Peggy Loayza

Victor Amaya

Luis Matos

David Lorenzo

INFORMES.

Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva y
de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales.

Teléfonos. 3117777 anexo 6251

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

I.- INTRODUCCIÓN

EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y SU IMPORTANCIA

En el mundo a fines del Siglo XVIII es Inglaterra, quien realiza por vez primera la apertura y análisis del Presupuesto, en donde se sustentarán sus planes, los gastos y su control del erario público; en 1820 en Francia y otros países Europeos adoptan un procedimiento de Presupuesto Gubernamental. Los EE.UU., durante el mismo Siglo, adopto durante el Gobierno Federal un Presupuesto basado en las funciones, actividades y proyectos de dependencias. En el Perú, la Constitución del año 1823, establece ciertas prerrogativas al Congreso de “examinar “y aprobar la inversión de caudales públicos, es así que en el Gobierno de Ramón Castilla (1845-1874) el Congreso aprueba, el primer Presupuesto para el periodo de 1848-1849 y significativamente es mejorado en su aplicación y aprobación en las venideras normas nacionales.

El Presupuesto Público, es la herramienta que permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país.

La actividad presupuestaria del Estado, en cualquiera de sus niveles, se expresa como una asignación de recursos para el cumplimiento de una actividad concreta, en un periodo de tiempo, a fin de obtener unos resultados concretos (bienes y servicios), para la satisfacción de las necesidades públicas.

Existen por tanto, interrelaciones entre presupuesto, acción estatal-Gobiernos Regionales y Locales- y la organización social. Por otro lado, el presupuesto, está llamado a permitir al Estado garantizar el cumplimiento de su función económica y asegurar la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos.

El presupuesto, en su esencia, antes que una herramienta jurídico-contable, constituye un instrumento de planificación y un componente importante de la política económica y la política fiscal. Esta es la razón por la cual es indispensable que exista coherencia entre el presupuesto y las metas y objetivos definidos a través de la política económica, y más concretamente, las políticas monetarias, cambiarias y las metas de crecimiento e inflación.

El desarrollo económico y social de las Entidades Públicas, sean del propio Gobierno Nacional o del Gobierno Regional y Local depende, en gran medida, de las decisiones que se tomen en materia de ejecución del gasto público.

Esta no es una tarea fácil, por cuanto requiere de un proceso coordinado de planeación y coordinación a lo largo de todo el proceso presupuestal en todos los niveles de Gobierno, lejos de ser un proceso aislado, está ligado al orden social y económico del país, y forma parte de su desarrollo político-administrativo. La sostenibilidad y el desarrollo de un país dependen considerablemente de un buen manejo en los recursos públicos. El saber distribuir los recursos es tan importante como adquirirlos más cuando no se está hablando de una empresa común sino de una nación y no son los recursos de unos pocos sino de todo un país.

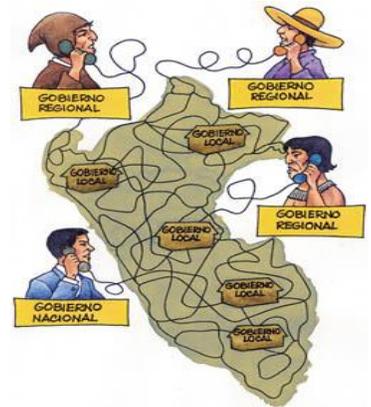
El Estado actualmente no ha perfeccionado un mecanismo efectivo que le permita fiscalizar y evaluar el presupuesto del sector público. Si bien la regulación actual prevé un sistema de exposición de los pliegos presupuestales de cada sector, el Congreso no prevé un procedimiento de

revisión del uso y destino de los fondos una vez aprobado el presupuesto, pero es preciso señalar que el presente periodo legislativo se crea el Grupo de Trabajo Análisis y Seguimiento Presupuestal de los Gobiernos Regionales y Locales, que tiene como misión el Análisis y seguimiento de la Ejecución Presupuestal de los Gobiernos Regionales y Locales, en cumplimiento del encargo dado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República(*).

Existe algunas otras formas seguir o revisar la ejecución del Presupuesto Publico las cuales se plasman a través de la información en línea de transparencia económico a través de su “consulta Amigable “y otro institucional denominado **SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)**, sistema de seguimiento e información adscrito al Ministerio de

Economía y Finanzas respectivamente, que trata de acopiar todo lo concerniente a la estadística en relación al cumplimiento del Presupuesto Público anual y diario.

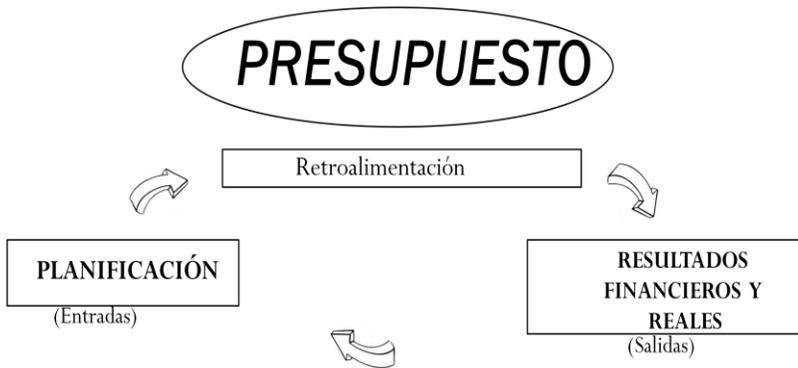
(*)http://www.congreso.gob.pe/comisiones/2011/gt_AnalisiSeguimientoPresup_GobRegLoc.htm.



II.- NOCIONES BÁSICAS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

2.1.- ¿PORQUE ES IMPORTANTE EL PRESUPUESTO?

- ✓ Es un instrumento básico de la planificación institucional
- ✓ Orienta a la Administración de la Gestión Pública.



FUENTE: Seminario del Sistema de Presupuesto Gubernamental-Universidad de Lima.



PRESUPUESTO: Instrumento de la planificación, para concretar en términos financieros los planes de acción.

2.2.- ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO



LEY DE SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

- ✓ PRINCIPIOS
- ✓ NORMAS
- ✓ TÉCNICAS
- ✓ MÉTODOS
- ✓ PROCEDIMIENTO



QUE REGULAN EL PROCESO PRESUPUESTARIO

FUENTE: Seminario del Sistema de Presupuesto Gubernamental-Universidad de Lima.

2.3.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO(*)

Fondos Públicos

- Recursos Ordinarios
- Canon y Sobrecanon
- Participación Rentas de Aduanas
- Contribuciones a Fondo
- Recursos Directamente Recaudados
- Operaciones Oficiales de Crédito Interior
- Operaciones Oficiales de Crédito Exterior
- Donaciones y Transferencias
- Privatización y Concesiones
- Fondo de Compensación Municipal
- Fondo Regional



FUENTE: Seminario del Sistema de Presupuesto Gubernamental-Universidad de Lima.

2.4.- PRESUPUESTO POR RESULTADOS(*)

¿Que significa presupuestar por insumos?

El presupuesto se asigna en función a los requerimientos financieros que se necesitan para pagar el costo de los insumos tales como personal, materiales, equipos, viáticos etc.

¿Que significa presupuestar por resultados?

El presupuesto se asigna en función a los requerimientos financieros para lograr cierto nivel de producción de bienes y servicios, las que a su vez permitirán determinada meta en términos de resultados.



(*)FUENTE: Seminario del Sistema de Presupuesto Gubernamental-Universidad de Lima.

2.5.- INGRESOS QUE PERCIBEN LOS GOBIERNOS LOCALES



FUENTE: Seminario del Sistema de Presupuesto Gubernamental-Universidad de Lima.

2.6.- ENTIDADES PUBLICAS QUE INTERVIENEN EN LA TRANSFERENCIA DEL CANON.

En el siguiente cuadro se encuentran las entidades públicas involucradas en la transferencia del Canon Minero.



2.7.- DISTRIBUCION DE CANON

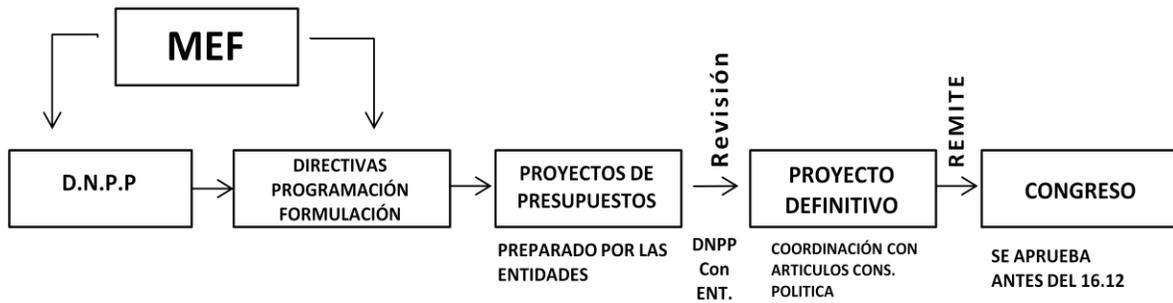
¿Qué es el índice de Distribución del Canon Minero?

Es la expresión numérica del resultado de la relación entre el indicador de población y el indicador de las necesidades básicas insatisfechas. Es decir, relacionar el número de personas que habitan en un territorio con la demanda por servicios públicos básicos que no han sido provistos a los pobladores, tales como: agua, desagüe, luz, vivienda, postas médicas, colegios, etc.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT	Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI
Brinda información sobre montos pagados por el Impuesto a la Renta.	Brinda información sobre indicador de población y necesidades básicas insatisfechas.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	
Dentro de los 03 primeros meses del año determina	
Monto del Canon Minero a ser transferido a cada Región	

FUENTE: Seminario del Sistema de Presupuesto Gubernamental-Universidad de Lima.

2.8.- PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO



FUENTE: Seminario del Sistema de Presupuesto Gubernamental-Universidad de Lima

III.- POLITICA ECONOMICA

Actualmente nos encontramos ante un escenario internacional incierto, especialmente por la significativa disminución de las expectativas de crecimiento económico de Estados Unidos, Europa y Japón, así como por la crisis de deuda pública de muchos países, lo que está afectando el flujo de capitales financieros internacionales. Estos factores son potenciales amenazas que podrían limitar el crecimiento que ha venido experimentando el Perú en los últimos años.

En este sentido, resulta fundamental que el gobierno implemente una política económica, tanto fiscal como monetaria, que le permita contar con cierto margen de maniobra frente a la concreción de una crisis internacional.

Dicha preocupación es recogida en la Exposición de Motivos del PLP-2012, donde se dijo:



“...para no perjudicar el financiamiento de las intervenciones orientadas a promover la inclusión social frente a un eventual deterioro de la economía. Es así que, con la finalidad de mantener una posición fiscal sostenible, el Proyecto de Ley de Presupuesto del año 2012 es acorde con el logro de un superávit fiscal de 1.0% del Producto Bruto Interno (PBI), contemplando un crecimiento de 8% respecto al año anterior (5% en términos reales)”.



IV.- Niveles de Gobierno-Constitución del Gasto

4.1.- Presupuesto Institucional de Apertura -PIA

PRESUPUESTO PÚBLICO DE APERTURA

Nivel de Gobierno	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2007-2012											
	2007	Part. %	2008	Part. %	2009	Part. %	2010	Part. %	2011	Part. %	2012	Part. %
E: GOBIERNO NACIONAL	S/. 40,954,397,383	71	S/. 48,204,512,196	68	S/. 47,402,194,703	66	S/. 58,953,779,648	72	S/. 62,593,785,792	71	S/. 64,972,875,130	68
M: GOBIERNOS LOCALES	S/. 6,633,334,450	11	S/. 10,881,556,746	15	S/. 12,437,666,169	17	S/. 9,896,879,038	12	S/. 12,027,557,096	14	S/. 15,772,459,019	17
R: GOBIERNOS REGIONALES	S/. 10,368,217,210	18	S/. 11,709,121,769	17	S/. 12,515,637,012	17	S/. 13,006,620,011	16	S/. 13,839,277,025	16	S/. 14,789,300,997	15
TOTAL	S/. 57,955,949,043	100	S/. 70,795,190,711	100	S/. 72,355,497,884	100	S/. 81,857,278,697	100	S/. 88,460,619,913	100	S/. 95,534,635,146	100

Nivel de Gobierno	VARIACIONES RELATIVAS EN PORCENTAJES DEL VALOR INICIAL				
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
E: GOBIERNO NACIONAL	17.7	-1.7	24.4	6.2	3.8
M: GOBIERNOS LOCALES	64.0	14.3	-20.4	21.5	31.1
R: GOBIERNOS REGIONALES	12.9	6.9	3.9	6.4	6.9
TOTAL	22.2	2.2	13.1	8.1	8.0

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF. Consulta amigable-Ministerio de Economía y Finanzas, Elaboración: Oficina de Enlace



El Presupuesto Público del 2012 es de S/ 95.534.635.158 (PIA) de los cuales el 68% corresponde al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales participan del 15% y los Gobiernos Locales del 17%, ver gráfico , como se observa la disminución del presupuesto asignado al Gobierno Nacional es trasladado en el incremento a los Gobiernos Locales, que representa un 31.1% de incremento, en relación al presupuesto del año 2011, asimismo en Gobierno Nacional y Los Gobiernos Regionales tiene un incremento de 3.8% y 6.9% a razón del 2011 respectivamente. Debemos recordar que en los últimos siete años el mayor incremento del presupuesto ocurre en el Presupuesto Público del 2010 alcanzando un 24% aprox. del año anterior asignado al Gobierno Nacional y el menoscabo del -20% en los Gobiernos Locales.

4.2.- Pliegos de Gobierno Nacional.- El sector del Gobierno Nacional según detalla (Cuadro 3.2) los principales incrementos son dirigidos a cinco entidades que sobrepasan el 10% de aumentos en sus presupuestos públicos y son los sectores de Educación, PCM, Ministerio Público, Poder Judicial y Salud.

Gobierno Nacional: Principales variaciones del Presupuesto Público de Apertura 2011-2012

Sector Gobierno Nacional	PIA 2011	PIA- 2012	Variaciones	
			Absolutas	Porcentual
10: EDUCACION	S/. 6,804,432,194	S/. 8,559,004,336	S/. 1,754,572,142	25.79
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/. 1,624,459,956	S/. 1,976,488,891	S/. 352,028,935	21.67
22: MINISTERIO PUBLICO	S/. 896,292,226	S/. 1,066,690,988	S/. 170,398,762	19.01
04: PODER JUDICIAL	S/. 1,237,868,496	S/. 1,455,183,972	S/. 217,315,476	17.56
11: SALUD	S/. 4,526,426,806	S/. 4,999,949,700	S/. 473,522,894	10.46
07: INTERIOR	S/. 4,803,316,901	S/. 5,269,519,290	S/. 466,202,389	9.71
19: CONTRALORIA GENERAL	S/. 275,333,179	S/. 301,524,100	S/. 26,190,921	9.51
24: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	S/. 24,594,342	S/. 26,930,803	S/. 2,336,461	9.50
06: JUSTICIA	S/. 804,563,983	S/. 871,184,312	S/. 66,620,329	8.28
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/. 161,069,867	S/. 173,346,300	S/. 12,276,433	7.62
27: FUERO MILITAR POLICIAL	S/. 9,558,000	S/. 10,258,000	S/. 700,000	7.32
09: ECONOMIA Y FINANZAS	S/. 19,899,917,584	S/. 20,907,747,856	S/. 1,007,830,272	5.06
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	S/. 2,689,733,639	S/. 2,813,898,590	S/. 124,164,951	4.62
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/. 318,139,563	S/. 332,463,161	S/. 14,323,598	4.50
21: CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	S/. 17,182,790	S/. 17,581,510	S/. 398,720	2.32
05: AMBIENTAL	S/. 220,800,451	S/. 222,198,396	S/. 1,397,945	0.63
26: DEFENSA	S/. 5,363,420,644	S/. 5,395,652,868	S/. 32,232,224	0.60
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	S/. 42,176,858	S/. 42,201,258	S/. 24,400	0.06
38: PRODUCCION	S/. 203,054,162	S/. 203,136,199	S/. 82,037	0.04
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/. 409,271,206	S/. 409,217,000	-S/. 54,206	-0.01
08: RELACIONES EXTERIORES	S/. 522,989,140	S/. 515,404,849	-S/. 7,584,291	-1.45
13: AGRICULTURA	S/. 1,053,852,587	S/. 1,013,533,165	-S/. 40,319,422	-3.83
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/. 7,715,182,272	S/. 7,135,374,693	-S/. 579,807,579	-7.52
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	S/. 263,442,420	S/. 206,790,419	-S/. 56,652,001	-21.50
16: ENERGIA Y MINAS	S/. 703,929,629	S/. 479,502,500	-S/. 224,427,129	-31.88
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/. 85,413,000	S/. 47,116,761	-S/. 38,296,239	-44.84
03: CULTURA	S/. 373,679,451	S/. 206,007,761	-S/. 167,671,690	-44.87
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/. 317,579,616	S/. 58,955,617	-S/. 258,623,999	-81.44
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/. 1,226,104,830	S/. 221,011,835	-S/. 1,005,092,995	-81.97
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	S/. 1	S/. 35,000,000	S/. 34,999,999	
Total	S/. 62,593,785,793	S/. 64,972,875,130	S/. 2,379,089,337	3.80

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.
Consulta amigable-Ministerio de Economía y Finanzas,
Elaboración: Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva de Enlace
con los Gobiernos Regionales y Locales

Por otro lado los mayores sectores que se encuentra con una disminución de sus presupuestos son los sectores de Energía y Minas, JNE, Cultura, ONPE, Mujer y Poblaciones Vulnerables en comparación de los presupuestos del 2011-2012.

Es preciso señalar que el incremento del presupuesto es de 3.8%, Aproximadamente en el pliego presupuestario Nacional.

4.3.- Pliegos de Gobierno Regional.- Los gobiernos Regionales con mayor incremento en su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) son Arequipa, Callao, Tacna, Ayacucho, Cusco, Moquegua, Piura y Puno, mayor al 10% por ciento en relación del presupuesto institucional de apertura del año 2011.

Gobierno Nacional: Principales variaciones del Presupuesto Público de Apertura 2011-2012

Sector Gobierno Nacional	PIA 2011	PIA- 2012	Variaciones	
			Absolutas	Porcentual
10: EDUCACION	S/. 6,804,432,194	S/. 8,559,004,336	S/. 1,754,572,142	25.79
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/. 1,624,459,956	S/. 1,976,488,891	S/. 352,028,935	21.67
22: MINISTERIO PUBLICO	S/. 896,292,226	S/. 1,066,690,988	S/. 170,398,762	19.01
04: PODER JUDICIAL	S/. 1,237,868,496	S/. 1,455,183,972	S/. 217,315,476	17.56
11: SALUD	S/. 4,526,426,806	S/. 4,999,949,700	S/. 473,522,894	10.46
07: INTERIOR	S/. 4,803,316,901	S/. 5,269,519,290	S/. 466,202,389	9.71
19: CONTRALORIA GENERAL	S/. 275,333,179	S/. 301,524,100	S/. 26,190,921	9.51
24: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	S/. 24,594,342	S/. 26,930,803	S/. 2,336,461	9.50
06: JUSTICIA	S/. 804,563,983	S/. 871,184,312	S/. 66,620,329	8.28
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/. 161,069,867	S/. 173,346,300	S/. 12,276,433	7.62
27: FUERO MILITAR POLICIAL	S/. 9,558,000	S/. 10,258,000	S/. 700,000	7.32
09: ECONOMIA Y FINANZAS	S/. 19,899,917,584	S/. 20,907,747,856	S/. 1,007,830,272	5.06
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	S/. 2,689,733,639	S/. 2,813,898,590	S/. 124,164,951	4.62
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/. 318,139,563	S/. 332,463,161	S/. 14,323,598	4.50
21: CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	S/. 17,182,790	S/. 17,581,510	S/. 398,720	2.32
05: AMBIENTAL	S/. 220,800,451	S/. 222,198,396	S/. 1,397,945	0.63
26: DEFENSA	S/. 5,363,420,644	S/. 5,395,652,868	S/. 32,232,224	0.60
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	S/. 42,176,858	S/. 42,201,258	S/. 24,400	0.06
38: PRODUCCION	S/. 203,054,162	S/. 203,136,199	S/. 82,037	0.04
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/. 409,271,206	S/. 409,217,000	-S/. 54,206	-0.01
08: RELACIONES EXTERIORES	S/. 522,989,140	S/. 515,404,849	-S/. 7,584,291	-1.45
13: AGRICULTURA	S/. 1,053,852,587	S/. 1,013,533,165	-S/. 40,319,422	-3.83
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/. 7,715,182,272	S/. 7,135,374,693	-S/. 579,807,579	-7.52
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	S/. 263,442,420	S/. 206,790,419	-S/. 56,652,001	-21.50
16: ENERGIA Y MINAS	S/. 703,929,629	S/. 479,502,500	-S/. 224,427,129	-31.88
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/. 85,413,000	S/. 47,116,761	-S/. 38,296,239	-44.84
03: CULTURA	S/. 373,679,451	S/. 206,007,761	-S/. 167,671,690	-44.87
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/. 317,579,616	S/. 58,955,617	-S/. 258,623,999	-81.44
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/. 1,226,104,830	S/. 221,011,835	-S/. 1,005,092,995	-81.97
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	S/. 1	S/. 35,000,000	S/. 34,999,999	
Total	S/. 62,593,785,793	S/. 64,972,875,130	S/. 2,379,089,337	3.80

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.
Consulta amigable-Ministerio de Economía y Finanzas,
Elaboración: Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva de Enlace
con los Gobiernos Regionales y Locales

Las regiones que tienen menor presupuesto asignado son las Regiones de Ucayali, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y Madre de Dios que es la Región con mayor decremento en relación al presupuesto del 2011.



Gobierno Locales: Niveles de participación al Presupuesto Institucional de Apertura

Sector Gobierno Local	PIA 2011	PIA- 2012	Variaciones	
			Absolutas	Porcentual
11: ICA	253,372,350	492,502,109	S/. 239,129,759	94.38
04: AREQUIPA	575,747,482	1,053,294,876	S/. 477,547,394	82.94
08: CUSCO	1,116,162,561	1,805,661,536	S/. 689,498,975	61.77
21: PUNO	473,088,979	731,019,340	S/. 257,930,361	54.52
18: MOQUEGUA	320,735,628	477,256,481	S/. 156,520,853	48.80
06: CAJAMARCA	610,814,484	905,475,857	S/. 294,661,373	48.24
23: TACNA	361,254,451	526,849,851	S/. 165,595,400	45.84
19: PASCO	209,116,041	290,665,222	S/. 81,549,181	39.00
05: AYACUCHO	242,078,562	305,895,976	S/. 63,817,414	26.36
25: UCAYALI	208,705,858	261,892,430	S/. 53,186,572	25.48
13: LA LIBERTAD	644,687,505	798,077,192	S/. 153,389,687	23.79
24: TUMBES	124,653,699	154,062,181	S/. 29,408,482	23.59
16: LORETO	314,849,831	386,744,048	S/. 71,894,217	22.83
20: PIURA	604,385,804	737,483,598	S/. 133,097,794	22.02
14: LAMBAYEQUE	233,490,982	284,070,137	S/. 50,579,155	21.66
02: ANCASH	758,975,379	891,629,172	S/. 132,653,793	17.48
10: HUANUCO	219,110,243	256,658,923	S/. 37,548,680	17.14
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	371,425,576	430,038,991	S/. 58,613,415	15.78
17: MADRE DE DIOS	37,533,526	43,209,219	S/. 5,675,693	15.12
15: LIMA	3,271,707,683	3,760,327,299	S/. 488,619,616	14.93
22: SAN MARTIN	192,077,192	218,052,335	S/. 25,975,143	13.52
09: HUANCANELICA	242,011,869	271,709,377	S/. 29,697,508	12.27
12: JUNIN	381,905,316	428,290,216	S/. 46,384,900	12.15
03: APURIMAC	131,383,300	137,659,015	S/. 6,275,715	4.78
01: AMAZONAS	128,282,795	123,933,638	-S/. 4,349,157	-3.39
TOTAL	12,027,557,096	15,772,459,019	S/. 3,744,901,923	31.14

4.4.- **Pliegos de Gobierno Locales.-** El cuadro comparativo del PIA (2011-2012), describe el incremento del 31.14% de los Gobiernos Locales en relación al año anterior, a excepción de la Región de Amazonas que tiene una disminución del 3.39%.

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF. Consulta amigable-Ministerio de Economía y Finanzas,
Elaboración: Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales



4.5.- Gasto por Función.- Se han agrupado algunas funciones las cuales denominaremos Gasto Social, sea considerado saneamiento, deporte y cultura, educación, protección social, salud, previsión social y vivienda y desarrollo humano, es alarmante que en los sectores de cultura y deporte y protección social a sufrido una disminución de su asignación, así mismo en el rubro de saneamiento el gasto a decrecido

Gobierno Nacional, Regional y Locales: Principales variaciones del Presupuesto Público de Apertura 20011-2012 - Gasto por Función

GASTO POR FUNCIONES	Gobierno Nacional				Gobierno Regional				Gobierno Local			
	PIA-2011	PIA- 2012	Variaciones		PIA-2011	PIA- 2012	Variaciones		PIA-2011	PIA- 2012	Variaciones	
			Absolutas	Porcentual			Absolutas	Porcentual			Absolutas	Porcentual
01: LEGISLATIVA	369,944,703	369,972,960	S/. 28,257	0.0	0	0	S/. 0	0.0	0	0	S/. 0	0.0
02: RELACIONES EXTERIORES	502,841,309	489,958,136	-S/. 12,883,173	-2.6	0	0	S/. 0	0.0	0	0	S/. 0	0.0
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	7,838,947,486	8,771,605,788	S/. 932,658,302	11.9	752,632,617	889,356,409	S/. 136,723,792	18.2	4,027,187,359	5,574,167,789	S/. 1,546,980,430	38.4
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3,544,641,886	3,580,446,740	S/. 35,804,854	1.0	2,753,202	0	-S/. 2,753,202	-100.0	0	0	S/. 0	0.0
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	3,835,763,341	4,404,751,117	S/. 568,987,776	14.8	29,929,068	90,129,044	S/. 60,199,976	201.1	375,293,201	458,487,122	S/. 83,193,921	22.2
06: JUSTICIA	2,492,045,591	2,930,042,008	S/. 437,996,417	17.6	0	312,136	S/. 312,136	0.0	0	0	S/. 0	0.0
07: TRABAJO	152,519,141	165,517,124	S/. 12,997,983	8.5	29,035,197	31,570,881	S/. 2,535,684	8.7	0	0	S/. 0	0.0
08: COMERCIO	101,374,470	114,596,226	S/. 13,221,756	13.0	6,500,430	19,014,679	S/. 12,514,249	192.5	195,503,072	308,558,816	S/. 113,055,744	57.8
09: TURISMO	230,802,977	228,049,417	-S/. 2,753,560	-1.2	36,627,892	94,012,009	S/. 57,384,117	156.7	36,833,179	76,823,206	S/. 39,990,027	108.6
10: AGROPECUARIA	992,387,355	960,231,046	-S/. 32,156,309	-3.2	713,145,836	813,899,028	S/. 100,753,192	14.1	595,007,668	737,725,172	S/. 142,717,504	24.0
11: PESCA	116,092,882	116,309,735	S/. 216,853	0.2	34,676,330	38,051,992	S/. 3,375,662	9.7	13,073,799	8,522,107	-S/. 4,551,692	-34.8
12: ENERGIA	813,926,868	621,773,902	-S/. 192,152,966	-23.6	104,752,905	79,582,873	-S/. 25,170,032	-24.0	116,699,870	188,857,412	S/. 72,157,542	61.8
13: MINERIA	74,252,655	72,890,128	-S/. 1,362,527	-1.8	6,040,015	6,479,018	S/. 439,003	7.3	0	0	S/. 0	0.0
14: INDUSTRIA	40,997,157	43,376,693	S/. 2,379,536	5.8	16,266,879	6,908,727	-S/. 9,358,152	-57.5	35,814,639	30,039,357	-S/. 5,775,282	-16.1
15: TRANSPORTE	7,522,995,881	6,896,019,440	-S/. 626,976,441	-8.3	882,930,818	985,102,697	S/. 102,171,879	11.6	1,758,572,952	2,260,874,900	S/. 502,301,948	28.6
16: COMUNICACIONES	260,409,139	314,314,241	S/. 53,905,102	20.7	4,574,700	11,334,946	S/. 6,760,246	147.8	24,401,398	39,949,561	S/. 15,548,163	63.7
17: MEDIO AMBIENTE	259,082,714	260,333,395	S/. 1,250,681	0.5	61,317,642	68,434,239	S/. 7,116,597	11.6	1,229,362,783	1,450,383,269	S/. 221,020,486	18.0
18: SANEAMIENTO	1,720,375,931	1,547,417,221	-S/. 172,958,710	-10.1	489,681,183	384,946,437	-S/. 104,734,746	-21.4	921,498,604	1,293,959,436	S/. 372,460,832	40.4
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	944,723,835	1,168,896,096	S/. 224,172,261	23.7	21,544,356	30,959,033	S/. 9,414,677	43.7	219,335,937	317,546,681	S/. 98,210,744	44.8
20: SALUD	4,720,439,701	5,119,630,706	S/. 399,191,005	8.5	2,853,187,858	3,262,879,825	S/. 409,691,967	14.4	206,482,973	290,891,538	S/. 84,408,565	40.9
21: CULTURA Y DEPORTE	479,709,688	320,213,904	-S/. 159,495,784	-33.2	46,574,466	33,348,172	-S/. 13,226,294	-28.4	300,456,560	481,331,128	S/. 180,874,568	60.2
22: EDUCACION	6,112,167,717	7,906,834,472	S/. 1,794,666,755	29.4	6,210,005,455	6,366,898,131	S/. 156,892,676	2.5	858,362,875	1,003,316,595	S/. 144,953,720	16.9
23: PROTECCION SOCIAL	2,012,655,079	1,188,142,203	-S/. 824,512,876	-41.0	57,456,841	62,100,776	S/. 4,643,935	8.1	720,153,171	772,057,663	S/. 51,904,492	7.2
24: PREVISION SOCIAL	8,221,524,639	8,650,512,842	S/. 428,988,203	5.2	1,477,248,535	1,510,873,991	S/. 33,625,456	2.3	170,686,562	226,603,660	S/. 55,917,098	32.8
25: DEUDA PUBLICA	9,233,163,647	8,731,039,590	-S/. 502,124,057	-5.4	2,394,800	3,105,954	S/. 711,154	29.7	222,830,494	252,363,607	S/. 29,533,113	13.3
TOTAL	62,593,785,792	64,972,875,130	S/. 2,379,089,338	3.8	13,839,277,025	14,789,300,997	S/. 950,023,972	6.9	12,027,557,096	15,772,459,019	S/. 3,744,901,923	31.1

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF. Consulta amigable-Ministerio de Economía y Finanzas,
Elaboración: Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales

4.6.- Niveles de Participación

Gobierno Locales: Niveles de participación del Presupuesto Institucional de Apertura

Sector Gobierno Local	PIA 2011	Part. %	PIA- 2012	Part. %	Variaciones	
					Absolutas	Porcentual
11: ICA	253,372,350	2.1	492,502,109	3.1	S/. 239,129,759	94.38
04: AREQUIPA	575,747,482	4.8	1,053,294,876	6.7	S/. 477,547,394	82.94
08: CUSCO	1,116,162,561	9.3	1,805,661,536	11.4	S/. 689,498,975	61.77
21: PUNO	473,088,979	3.9	731,019,340	4.6	S/. 257,930,361	54.52
18: MOQUEGUA	320,735,628	2.7	477,256,481	3.0	S/. 156,520,853	48.80
06: CAJAMARCA	610,814,484	5.1	905,475,857	5.7	S/. 294,661,373	48.24
23: TACNA	361,254,451	3.0	526,849,851	3.3	S/. 165,595,400	45.84
19: PASCO	209,116,041	1.7	290,665,222	1.8	S/. 81,549,181	39.00
05: AYACUCHO	242,078,562	2.0	305,895,976	1.9	S/. 63,817,414	26.36
25: UCAYALI	208,705,858	1.7	261,892,430	1.7	S/. 53,186,572	25.48
13: LA LIBERTAD	644,687,505	5.4	798,077,192	5.1	S/. 153,389,687	23.79
24: TUMBES	124,653,699	1.0	154,062,181	1.0	S/. 29,408,482	23.59
16: LORETO	314,849,831	2.6	386,744,048	2.5	S/. 71,894,217	22.83
20: PIURA	604,385,804	5.0	737,483,598	4.7	S/. 133,097,794	22.02
14: LAMBAYEQUE	233,490,982	1.9	284,070,137	1.8	S/. 50,579,155	21.66
02: ANCASH	758,975,379	6.3	891,629,172	5.7	S/. 132,653,793	17.48
10: HUANUCO	219,110,243	1.8	256,658,923	1.6	S/. 37,548,680	17.14
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	371,425,576	3.1	430,038,991	2.7	S/. 58,613,415	15.78
17: MADRE DE DIOS	37,533,526	0.3	43,209,219	0.3	S/. 5,675,693	15.12
15: LIMA	3,271,707,683	27.2	3,760,327,299	23.8	S/. 488,619,616	14.93
22: SAN MARTIN	192,077,192	1.6	218,052,335	1.4	S/. 25,975,143	13.52
09: HUANCANELICA	242,011,869	2.0	271,709,377	1.7	S/. 29,697,508	12.27
12: JUNIN	381,905,316	3.2	428,290,216	2.7	S/. 46,384,900	12.15
03: APURIMAC	131,383,300	1.1	137,659,015	0.9	S/. 6,275,715	4.78
01: AMAZONAS	128,282,795	1.1	123,933,638	0.8	-S/. 4,349,157	-3.39
TOTAL	12,027,557,096	100.0	15,772,459,019	100.0	S/. 3,744,901,923	31.14

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF. Consulta amigable-Ministerio de Economía y Finanzas,
Elaboración: Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales

Gobiernos Locales: Lima aún mantiene el mayor porcentaje de participación siguiéndole la ciudad de Cusco, pero en comparación del 2011, Lima sufre una disminución de casi el 4% en el año 2012 en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Gobierno Regionales: Niveles de participación al Presupuesto Institucional de Apertura

Sector Gobierno Regional	PIA 2011	Part. %	PIA- 2012	Part. %	Variaciones	
					Absolutas	Porcentual
443: GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	752,933,306	5.4	967,675,903	6.5	S/. 214,742,597	28.52
464: GOBIERNO REGIONAL CALLAO	564,841,915	4.1	715,142,514	4.8	S/. 150,300,599	26.61
460: GOBIERNO REGIONAL TACNA	279,355,839	2.0	326,444,495	2.2	S/. 47,088,656	16.86
444: GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	535,589,696	3.9	624,305,911	4.2	S/. 88,716,215	16.56
446: GOBIERNO REGIONAL CUSCO	905,370,651	6.5	1,021,451,314	6.9	S/. 116,080,663	12.82
455: GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	235,186,473	1.7	264,049,076	1.8	S/. 28,862,603	12.27
457: GOBIERNO REGIONAL PIURA	846,016,108	6.1	933,172,351	6.3	S/. 87,156,243	10.30
458: GOBIERNO REGIONAL PUNO	780,188,046	5.6	858,691,731	5.8	S/. 78,503,685	10.06
447: GOBIERNO REGIONAL HUANCANELICA	414,303,636	3.0	451,842,665	3.1	S/. 37,539,029	9.06
448: GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	466,540,586	3.4	499,343,330	3.4	S/. 32,802,744	7.03
456: GOBIERNO REGIONAL PASCO	229,990,417	1.7	245,460,829	1.7	S/. 15,470,412	6.73
453: GOBIERNO REGIONAL LORETO	791,914,259	5.7	842,974,123	5.7	S/. 51,059,864	6.45
459: GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	552,451,375	4.0	587,474,130	4.0	S/. 35,022,755	6.34
463: GOBIERNO REGIONAL LIMA	596,385,809	4.3	630,214,819	4.3	S/. 33,829,010	5.67
450: GOBIERNO REGIONAL JUNIN	701,516,473	5.1	735,112,115	5.0	S/. 33,595,642	4.79
449: GOBIERNO REGIONAL ICA	510,079,528	3.7	530,594,681	3.6	S/. 20,515,153	4.02
442: GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	404,623,287	2.9	419,518,054	2.8	S/. 14,894,767	3.68
LIMA	31,658,025	0.2	32,795,055	0.2	S/. 1,137,030	3.59
451: GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	866,488,178	6.3	896,100,412	6.1	S/. 29,612,234	3.42
461: GOBIERNO REGIONAL TUMBES	241,069,956	1.7	245,883,436	1.7	S/. 4,813,480	2.00
441: GOBIERNO REGIONAL ANCASH	755,535,105	5.5	768,000,189	5.2	S/. 12,465,084	1.65
462: GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	348,843,116	2.5	337,470,431	2.3	S/. -11,372,685	-3.26
452: GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	544,717,429	3.9	520,874,604	3.5	S/. -23,842,825	-4.38
445: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	918,010,023	6.6	839,274,184	5.7	S/. -78,735,839	-8.58
440: GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	378,391,672	2.7	334,055,987	2.3	S/. -44,335,685	-11.72
454: GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	187,276,117	1.4	161,378,658	1.1	S/. -25,897,459	-13.83
TOTAL	13,839,277,025	100	14,789,300,997	100	S/. 950,023,972	6.86

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF. Consulta amigable-Ministerio de Economía y Finanzas, Elaboración: Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva de Enlace con los Gobiernos

Gobierno Regional:

En el 2011 la Región Cajamarca tiene una participación del presupuesto del 6.6% y la Región de Madre de Dios participa con el 1.4% conjuntamente con la Municipalidad Metropolitana con 0.2% siendo los más bajos de ese año. En el 2012 la Región Cusco encabeza la participación presupuestal y la Municipalidad Metropolitana de Lima mantiene su participación caso contrario de la Región de Madre de Dios que disminuye un 0.3%.

Gobierno Nacional: Niveles de participación al Presupuesto Institucional de Apertura

Sector Gobierno Nacional	PIA 2011	Part. %	PIA- 2012	Part. %	Variaciones	
					Absolutas	Porcentual
10: EDUCACION	S/. 6,804,432,194	10.9	S/. 8,559,004,336	13.2	S/. 1,754,572,142	25.79
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/. 1,624,459,956	2.6	S/. 1,976,488,891	3.0	S/. 352,028,935	21.67
22: MINISTERIO PUBLICO	S/. 896,292,226	1.4	S/. 1,066,690,988	1.6	S/. 170,398,762	19.01
04: PODER JUDICIAL	S/. 1,237,868,496	2.0	S/. 1,455,183,972	2.2	S/. 217,315,476	17.56
11: SALUD	S/. 4,526,426,806	7.2	S/. 4,999,949,700	7.7	S/. 473,522,894	10.46
07: INTERIOR	S/. 4,803,316,901	7.7	S/. 5,269,519,290	8.1	S/. 466,202,389	9.71
19: CONTRALORIA GENERAL	S/. 275,333,179	0.4	S/. 301,524,100	0.5	S/. 26,190,921	9.51
24: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	S/. 24,594,342	0.0	S/. 26,930,803	0.0	S/. 2,336,461	9.50
06: JUSTICIA	S/. 804,563,983	1.3	S/. 871,184,312	1.3	S/. 66,620,329	8.28
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/. 161,069,867	0.3	S/. 173,346,300	0.3	S/. 12,276,433	7.62
27: FUERO MILITAR POLICIAL	S/. 9,558,000	0.0	S/. 10,258,000	0.0	S/. 700,000	7.32
09: ECONOMIA Y FINANZAS	S/. 19,899,917,584	31.8	S/. 20,907,747,856	32.2	S/. 1,007,830,272	5.06
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	S/. 2,689,733,639	4.3	S/. 2,813,898,590	4.3	S/. 124,164,951	4.62
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/. 318,139,563	0.5	S/. 332,463,161	0.5	S/. 14,323,598	4.50
21: CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	S/. 17,182,790	0.0	S/. 17,581,510	0.0	S/. 398,720	2.32
05: AMBIENTAL	S/. 220,800,451	0.4	S/. 222,198,396	0.3	S/. 1,397,945	0.63
26: DEFENSA	S/. 5,363,420,644	8.6	S/. 5,395,652,868	8.3	S/. 32,232,224	0.60
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	S/. 42,176,858	0.1	S/. 42,201,258	0.1	S/. 24,400	0.06
38: PRODUCCION	S/. 203,054,162	0.3	S/. 203,136,199	0.3	S/. 82,037	0.04
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/. 409,271,206	0.7	S/. 409,217,000	0.6	S/. -54,206	-0.01
08: RELACIONES EXTERIORES	S/. 522,989,140	0.8	S/. 515,404,849	0.8	S/. -7,584,291	-1.45
13: AGRICULTURA	S/. 1,053,852,587	1.7	S/. 1,013,533,165	1.6	S/. -40,319,422	-3.83
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/. 7,715,182,272	12.3	S/. 7,135,374,693	11.0	S/. -579,807,579	-7.52
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	S/. 263,442,420	0.4	S/. 206,790,419	0.3	S/. -56,652,001	-21.50
16: ENERGIA Y MINAS	S/. 703,929,629	1.1	S/. 479,502,500	0.7	S/. -224,427,129	-31.88
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/. 85,413,000	0.1	S/. 47,116,761	0.1	S/. -38,296,239	-44.84
03: CULTURA	S/. 373,679,451	0.6	S/. 206,007,761	0.3	S/. -167,671,690	-44.87
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/. 317,579,616	0.5	S/. 58,955,617	0.1	S/. -258,623,999	-81.44
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/. 1,226,104,830	2.0	S/. 221,011,835	0.3	S/. -1,005,092,995	-81.97
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	S/. 1	0.0	S/. 35,000,000	0.1	S/. 34,999,999	
TOTAL	S/. 62,593,785,793	S/. 100	S/. 64,972,875,130	S/. 100	S/. 2,379,089,337	3.80

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF. Consulta amigable-Ministerio de Economía y Finanzas, Elaboración: Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales

Gobierno Nacional:
La participación del Presupuesto Público del Gobierno Nacional en el 2011 fue encabezada por el sector de Economía y Finanzas con el 31.8%, seguido del sector de Transportes y Comunicaciones con 12.3%, en el año 2012 se refleja un cambio en la política nacional enmarcándose en el gasto educativo, que incrementa su participación a un 3%, manteniéndose el sector de Economía y Finanzas con mayor participación.

V.- Niveles de Gobierno-Ejecución de Gasto y el Presupuesto Institucional Modificado

5.1- La variación del PIA de los años 2007 -2012

Ejecución de Gasto y la variación del Presupuesto de Apertura (PIA) al Presupuesto Institucional Modificado(PIM).

2007						
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Variación		Ejecutado	Avance %
			Absoluta	Porcentual		
E: GOBIERNO NACIONAL	40,954,397,383	46,030,920,370	5,076,522,987	12.40	39,650,171,181	86.1
M: GOBIERNOS LOCALES	6,633,334,450	11,128,292,091	4,494,957,641	67.76	6,858,082,874	61.6
R: GOBIERNOS REGIONALES	10,368,217,210	14,158,383,333	3,790,166,123	36.56	11,570,934,806	81.7
TOTAL	57,955,949,043	71,317,595,794	13,361,646,751	23.05	58,079,188,861	81.4

Ejecución de Gasto y la variación del Presupuesto de Apertura (PIA) al Presupuesto Institucional Modificado(PIM).

2008						
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Variación		Ejecutado	Avance %
			Absoluta	Porcentual		
E: GOBIERNO NACIONAL	48,204,512,196	54,558,064,111	6,353,551,915	13.18	45,508,087,892	83.4
M: GOBIERNOS LOCALES	10,881,556,746	19,873,462,326	8,991,905,580	82.63	13,154,367,965	66.2
R: GOBIERNOS REGIONALES	11,709,121,769	16,354,971,748	4,645,849,979	39.68	12,859,184,820	78.6
TOTAL	70,795,190,711	90,786,498,185	19,991,307,474	28.24	71,521,640,677	78.8

Ejecución de Gasto y la variación del Presupuesto de Apertura (PIA) al Presupuesto Institucional Modificado(PIM).

2009						
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Variación		Ejecutado	Avance %
			Absoluta	Porcentual		
E: GOBIERNO NACIONAL	47,402,194,703	54,751,738,425	7,349,543,722	15.50	48,978,097,266	89.5
M: GOBIERNOS LOCALES	12,437,666,169	23,736,075,129	11,298,408,960	90.84	15,834,742,399	66.7
R: GOBIERNOS REGIONALES	12,515,637,012	18,681,824,513	6,166,187,501	49.27	14,755,094,171	79.0
TOTAL	72,355,497,884	97,169,638,067	24,814,140,183	34.29	79,567,933,836	81.9

Ejecución de Gasto y la variación del Presupuesto de Apertura (PIA) al Presupuesto Institucional Modificado(PIM).

2010						
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Variación		Ejecutado	Avance %
			Absoluta	Porcentual		
E: GOBIERNO NACIONAL	58,953,779,648	63,601,413,166	4,647,633,518	7.88	54,219,458,670	85.2
M: GOBIERNOS LOCALES	9,896,879,038	22,887,410,089	12,990,531,051	131.26	17,788,790,785	77.7
R: GOBIERNOS REGIONALES	13,006,620,011	19,926,537,859	6,919,917,848	53.20	16,214,381,564	81.4
TOTAL	81,857,278,697	106,415,361,114	24,558,082,417	30.00	88,222,631,019	82.9

Ejecución de Gasto y la variación del Presupuesto de Apertura (PIA) al Presupuesto Institucional Modificado(PIM).

2011						
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Variación		Devengado	Avance %
			Absoluta	Porcentual		
E: GOBIERNO NACIONAL	62,593,785,792	68,653,272,986	6,059,487,194	9.68	59,535,739,829	86.7
M: GOBIERNOS LOCALES	12,027,557,096	24,842,045,214	12,814,488,118	106.54	16,894,711,655	68.0
R: GOBIERNOS REGIONALES	13,839,277,025	21,139,871,538	7,300,594,513	52.75	17,271,779,042	81.7
TOTAL	88,460,619,913	114,635,189,738	26,174,569,825	29.59	93,702,230,526	81.7

Ejecución de Gasto y la variación del Presupuesto de Apertura (PIA) al Presupuesto Institucional Modificado(PIM).

2012(AI mes de octubre)						
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Variación		Devengado	Avance %
			Absoluta	Porcentual		
E: GOBIERNO NACIONAL	64,972,875,130	67,340,504,192	2,367,629,062	3.64	45,025,398,007	86.7
M: GOBIERNOS LOCALES	15,772,459,019	28,871,943,362	13,099,484,343	83.05	16,198,760,959	68.0
R: GOBIERNOS REGIONALES	14,789,300,997	22,640,939,618	7,851,638,621	53.09	15,101,701,187	81.7
TOTAL	95,534,635,146	118,853,387,172	23,318,752,026	24.41	76,325,860,153	64.2

Fuente: Sistema Integrado de
Administración Financiera SIAF. Consulta
amigable-Ministerio de Economía y
Finanzas,
Elaboración: Oficina Técnica de Apoyo a
la Mesa Directiva de Enlace con los
Gobiernos Regionales y Locales

La variación del PIA en los niveles de Gobierno Regional y Local superan muchas veces el doble inicial superando el 100% del PIA, en este año 2012 por ejemplo, el PIA de los Gobiernos Locales a llegado al 83%, siendo éste un preliminar al termino del año, asimismo los Gobiernos Regionales han superado el 50% del PIA.

VI.- Ejecución del Presupuesto Público.

EJECUCION DEL GASTO 2011 Y 2012

Año de Ejecución: 2012 Y 2011
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno	2012(*)						2011				
	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	PIA	PIM	Ejecución		Avance %
				Atención de Compromiso Mensual	Devengado				Compromiso	Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	64,972,875,130	67,340,504,192	53,927,878,146	46,716,377,534	45,025,398,007	66.9	62,593,785,792	68,653,272,986	59,583,138,656	59,535,739,829	86.7
M: GOBIERNOS LOCALES	15,772,459,019	28,871,943,362	17,742,326,813	16,901,918,618	16,198,760,959	56.1	12,027,557,096	24,842,045,214	16,938,858,352	16,894,711,655	68.0
R: GOBIERNOS REGIONALES	14,789,300,997	22,640,939,618	16,503,714,144	15,489,777,970	15,101,701,187	66.7	13,839,277,025	21,139,871,538	17,340,008,808	17,271,779,042	81.7
TOTAL	95,534,635,146	118,853,387,172	88,173,919,103	79,108,074,122	76,325,860,153	64.2	88,460,619,913	114,635,189,738	93,862,005,816	93,702,230,526	81.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Oficina de Enlace-OTE
(*Información actualizada al 31 de Octubre)

A poco más de dos meses de iniciarse el año 2013, se aprecia que el gobierno nacional se encuentra al 66.9% siendo el que ejecuta más su presupuesto, según el portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que los gobiernos regionales gastaron el 66.7% de su presupuesto y los gobiernos locales el 56.1%

EJECUCION DEL GASTO 2011 Y 2012 GOBIERNO NACIONAL

Año de Ejecución: 2012 Y 2011
Incluye: Actividades y Proyectos

Sector	2012(*)						2011				
	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	PIA	PIM	Ejecución		Avance %
				Atención de Compromiso Mensual	Devengado				Compromiso	Devengado	
27: FUERO MILITAR POLICIAL	10,258,000	10,811,460	10,187,953	10,404,600	9,776,748	90.4	9,558,000	10,549,585	10,497,861	10,497,861	99.5
21: CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	17,581,510	20,533,094	19,755,138	16,628,110	16,578,661	80.7	17,182,790	17,533,990	17,297,667	17,297,667	98.7
24: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	26,930,803	26,946,281	20,729,133	21,058,348	20,923,614	77.6	24,594,342	24,674,499	24,238,887	24,238,887	98.2
08: RELACIONES EXTERIORES	515,404,849	573,595,491	498,803,852	421,577,909	419,727,095	73.2	522,989,140	596,455,376	572,630,035	572,628,555	96.0
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7,135,374,693	7,767,575,272	6,220,140,965	5,307,390,483	5,279,639,573	68.0	7,715,182,272	8,836,440,853	8,423,176,316	8,423,056,162	95.3
22: MINISTERIO PUBLICO	1,066,690,988	1,076,840,722	961,257,532	1,076,840,722	785,899,298	73.0	896,292,226	960,404,501	909,470,725	909,470,725	94.7
16: ENERGIA Y MINAS	479,502,500	657,211,037	416,377,344	378,861,061	357,078,594	54.3	703,929,629	3,323,338,257	3,138,699,154	3,138,690,794	94.4
04: PODER JUDICIAL	1,455,183,972	1,591,966,520	1,437,838,492	1,174,892,597	1,152,631,902	72.4	1,237,868,496	1,354,884,502	1,273,439,742	1,273,349,081	94.0
26: DEFENSA	5,395,652,868	6,742,039,272	5,386,623,533	4,648,472,340	4,416,164,276	65.5	5,363,420,644	6,035,101,831	5,587,072,664	5,586,997,277	92.6
19: CONTRALORIA GENERAL	301,524,100	352,901,277	309,340,474	214,874,955	207,448,693	58.8	275,333,179	302,416,232	279,970,343	279,970,132	92.6
07: INTERIOR	5,269,519,290	6,430,316,269	5,585,426,771	4,848,748,932	4,791,477,280	74.5	4,803,316,901	5,633,968,487	5,200,400,594	5,200,107,744	92.3
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	58,955,617	91,494,483	59,308,979	54,721,674	42,322,736	46.3	317,579,616	327,692,537	301,282,832	301,177,139	91.9
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	1,976,488,891	1,475,076,253	1,147,556,502	1,044,530,419	927,437,032	62.9	1,624,459,956	2,322,607,290	2,094,802,536	2,089,506,608	90.0
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	47,116,761	65,935,774	50,218,647	45,423,717	41,415,813	62.8	85,413,000	91,974,200	82,112,177	82,109,159	89.3
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	332,463,161	394,880,506	315,133,966	303,899,954	229,543,086	58.1	318,139,663	311,934,633	273,137,171	272,836,877	87.5
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	409,217,000	471,271,373	317,874,767	297,331,852	290,599,061	61.7	409,271,206	411,649,671	349,360,318	348,891,184	84.8
09: ECONOMIA Y FINANZAS	20,907,747,856	17,752,972,762	15,776,213,963	13,270,496,002	13,157,869,509	74.1	19,899,917,584	19,072,497,133	15,928,009,971	15,927,941,303	83.5
03: CULTURA	206,007,761	271,028,211	194,782,646	169,054,074	163,062,850	60.2	373,679,451	430,917,187	358,316,807	358,261,606	83.1
11: SALUD	4,999,949,700	4,996,687,898	3,563,819,520	3,216,999,676	3,054,775,283	61.1	4,526,426,806	4,789,553,996	3,943,856,187	3,914,065,560	81.7
10: EDUCACION	8,559,004,336	8,526,728,977	5,615,458,029	4,956,347,162	4,642,544,022	54.4	6,804,432,194	7,677,784,427	6,268,948,839	6,263,891,316	81.6
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	42,201,258	50,303,533	43,464,579	35,253,057	34,171,195	67.9	42,176,858	57,655,207	46,205,711	46,205,711	80.1
38: PRODUCCION	203,136,199	216,230,683	168,235,218	144,793,343	133,080,257	61.5	203,054,162	216,899,366	175,211,105	173,201,123	79.9
06: JUSTICIA	871,184,312	1,241,021,432	894,438,755	774,274,337	747,337,975	60.2	804,563,983	970,644,270	770,362,561	770,345,217	79.4
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	2,813,898,590	1,230,134,650	938,437,567	835,004,502	753,137,953	61.2	2,689,733,639	1,163,484,519	900,524,942	900,487,691	77.4
05: AMBIENTAL	222,198,396	253,093,833	176,068,902	157,173,593	145,003,463	57.3	220,800,451	245,126,191	188,348,600	188,006,740	76.7
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	221,011,835	237,355,352	202,398,916	172,030,544	164,878,446	69.5	1,226,104,830	1,705,214,402	1,240,503,771	1,237,508,848	72.6
13: AGRICULTURA	1,013,533,165	1,223,313,459	856,310,361	769,889,328	742,294,938	60.7	1,053,852,587	1,100,496,091	787,645,545	787,455,458	71.6
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	206,790,419	370,394,642	297,795,204	288,818,948	247,317,034	66.8	263,442,420	372,504,848	252,218,300	252,171,651	67.7
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	173,346,300	350,174,379	270,472,423	254,376,873	247,126,654	70.6	161,069,867	288,868,905	185,397,299	185,371,754	64.2
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	35,000,000	2,871,669,297	2,173,408,016	2,059,487,132	1,804,134,965	62.8					
TOTAL	64,972,875,130	67,340,504,192	53,927,878,147	46,716,377,535	45,025,398,006	64.2	62,593,785,792	68,653,272,986	59,583,138,660	59,535,739,830	81.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Oficina de Enlace-OTE
(*Información actualizada al 31 de Octubre)

EJECUCION DEL GASTO 2011 Y 2012 GOBIERNO LOCAL

Año de Ejecución: 2012 Y 2011
Incluye: Actividades y Proyectos

Departamento	2012(*)						2,011				
	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	PIA	PIM	Ejecución		Avance %
				Atención de Compromiso	Devengado				Compromiso	Devengado	
17: MADRE DE DIOS	43,209,219	60,484,479	43,271,857	38,749,415	38,566,518	63.8	37,533,526	61,156,760	52,911,639	52,782,435	86.3
14: LAMBAYEQUE	284,070,137	649,884,772	448,850,709	412,296,104	391,924,189	60.3	233,490,982	658,540,360	556,193,791	553,605,778	84.1
16: LORETO	386,744,048	700,252,090	483,967,718	453,922,467	452,123,792	64.6	314,849,831	606,094,858	503,351,847	503,114,390	83.0
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	430,038,991	533,464,923	403,037,365	360,586,325	352,830,484	66.1	371,425,576	545,894,898	436,650,326	436,023,955	79.9
01: AMAZONAS	123,933,638	294,702,035	170,485,780	163,487,089	160,658,125	54.5	128,282,795	278,238,005	214,505,901	213,933,384	76.9
25: UCAYALI	261,892,430	463,467,716	313,939,408	289,442,125	285,562,499	61.6	208,705,858	421,889,151	323,674,332	323,641,009	76.7
21: PUNO	731,019,340	1,228,436,042	752,709,854	720,294,240	703,271,566	57.2	473,088,979	976,787,616	751,137,237	748,246,717	76.6
15: LIMA	3,760,327,299	5,325,965,897	3,895,614,111	3,709,354,418	3,601,932,221	67.6	3,271,707,683	4,948,499,668	3,784,146,910	3,782,018,741	76.4
20: PIURA	737,483,598	1,511,748,978	927,159,527	904,629,897	886,774,871	58.7	604,385,804	1,192,616,147	867,554,671	867,011,206	72.7
03: APURIMAC	137,659,015	428,512,970	227,444,876	232,698,274	231,774,885	54.1	131,383,300	320,070,874	228,650,466	228,574,461	71.4
24: TUMBES	154,062,181	263,552,546	175,355,510	172,985,871	171,656,381	65.1	124,653,699	211,074,960	149,300,829	149,299,725	70.7
22: SAN MARTIN	218,052,335	640,083,298	387,339,252	370,310,379	362,319,704	56.6	192,077,192	477,577,351	333,661,334	333,568,758	69.8
05: AYACUCHO	305,895,976	909,546,947	435,179,380	407,258,279	394,984,388	43.4	242,078,562	658,639,041	440,117,138	439,193,503	66.7
12: JUNIN	428,290,216	930,357,950	583,575,987	522,616,348	494,264,539	53.1	381,905,316	910,214,581	608,050,563	606,150,069	66.6
09: HUANCANELICA	271,709,377	671,600,622	429,330,200	397,391,722	352,988,704	52.6	242,011,869	589,816,303	392,548,995	390,414,119	66.2
10: HUANUCO	256,658,923	782,841,859	482,591,791	427,605,619	416,891,886	53.3	219,110,243	608,329,189	396,216,105	394,573,972	64.9
08: CUSCO	1,805,661,536	3,192,079,601	1,940,861,846	1,958,592,974	1,821,737,456	57.1	1,116,162,561	2,610,240,335	1,687,512,947	1,680,107,466	64.4
13: LA LIBERTAD	798,077,192	1,667,943,255	1,037,046,621	913,105,584	887,013,349	53.2	644,687,505	1,389,863,335	893,641,151	892,112,440	64.2
11: ICA	492,502,109	828,814,706	461,755,692	444,853,775	425,997,868	51.4	253,372,350	725,258,197	460,136,318	459,606,074	63.4
06: CAJAMARCA	905,475,857	1,922,012,187	1,081,601,585	1,025,454,601	995,368,969	51.8	610,814,484	1,463,834,617	908,146,398	907,070,061	62.0
02: ANCASH	891,629,172	1,871,441,403	913,270,995	921,885,983	904,032,705	48.3	758,975,379	1,657,993,992	999,791,089	998,335,234	60.2
19: PASCO	290,665,222	536,495,674	289,226,344	265,212,532	253,308,998	47.2	209,116,041	455,261,962	263,533,719	260,897,602	57.3
23: TACNA	526,849,851	836,461,276	470,861,830	476,708,976	437,427,893	52.3	361,254,451	916,478,774	522,751,331	512,468,864	55.9
04: AREQUIPA	1,053,294,876	1,757,315,414	902,355,884	855,294,289	786,638,297	44.8	575,747,482	1,451,547,925	805,751,976	803,745,256	55.4
18: MOQUEGUA	477,256,481	854,197,490	484,954,295	456,228,136	387,763,073	45.4	320,735,628	706,126,315	358,921,339	358,216,438	50.7
TOTAL	15,772,459,019	28,861,664,130	17,741,788,417	16,900,965,422	16,197,813,360	56.1222	12,027,557,096	24,842,045,214	16,938,858,352	16,894,711,657	68.009

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Oficina de Enlace-OTE

(*)Información actualizada al 31 de Octubre

A poco más de dos meses de iniciarse el año 2013, se aprecia que el gobierno local se encuentra al 56.12% según el portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas y que es Tumbes el único que alcanza los porcentajes de ejecución del 2011.



EJECUCION DEL GASTO 2011 Y 2012 GOBIERNO REGIONAL

Año de Ejecución: 2012 Y 2011
Incluye: Actividades y Proyectos

Pliego	2012(*)						2,011				
	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	PIA	PIM	Ejecución		Avance %
				Atención de Compromiso Mensual	Devengado				Compromiso	Devengado	
452: GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	520,874,604	839,550,146	644,030,174	589,210,979	584,209,079	69.6	544,717,429	718,270,749	666,891,023	666,830,742	92.8
462: GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	337,470,431	565,656,776	354,276,787	353,205,257	347,434,572	61.4	348,843,116	450,826,817	418,814,274	418,147,223	92.8
459: GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	587,474,130	857,231,219	696,456,056	616,320,938	610,317,807	71.2	552,451,375	750,804,475	694,633,469	694,287,190	92.5
450: GOBIERNO REGIONAL JUNIN	735,112,115	1,029,922,293	714,428,877	706,013,240	699,886,196	68.0	701,516,473	931,118,984	857,427,527	856,863,384	92.0
443: GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	967,675,903	1,261,123,161	898,897,317	876,423,876	862,204,729	68.4	752,933,306	1,206,571,580	1,127,795,464	1,083,241,136	89.8
453: GOBIERNO REGIONAL LORETO	842,974,123	1,245,258,405	1,016,394,994	952,798,697	931,732,504	74.8	791,914,259	1,132,616,909	1,000,576,382	1,000,571,191	88.3
463: GOBIERNO REGIONAL LIMA	630,214,819	836,045,692	665,294,230	614,086,911	605,561,346	72.4	596,385,809	727,767,834	660,698,525	642,489,995	88.3
464: GOBIERNO REGIONAL CALLAO	715,142,514	1,033,920,806	877,924,941	809,924,979	800,371,353	77.4	564,841,915	758,384,315	665,055,966	664,980,747	87.7
448: GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	499,343,330	803,597,070	545,321,158	511,934,424	505,191,678	62.9	466,540,586	663,657,018	578,103,495	577,918,476	87.1
446: GOBIERNO REGIONAL CUSCO	1,021,451,314	1,503,532,222	983,052,118	974,717,753	928,747,146	61.8	905,370,651	1,312,610,676	1,130,589,465	1,130,450,781	86.1
457: GOBIERNO REGIONAL PIURA	933,172,351	1,307,478,961	978,078,691	886,735,614	863,747,418	66.1	846,016,108	1,143,756,180	965,570,231	965,000,996	84.4
445: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	839,274,184	1,302,258,404	1,039,097,773	957,563,017	949,698,252	72.9	918,010,023	1,461,628,384	1,231,858,537	1,231,792,523	84.3
449: GOBIERNO REGIONAL ICA	530,594,681	753,432,474	567,762,746	519,001,933	477,061,620	63.3	510,079,528	655,611,378	538,908,869	538,660,995	82.2
454: GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	161,378,658	278,703,808	201,205,816	184,974,126	175,868,302	63.1	187,276,117	262,528,359	213,842,846	213,773,560	81.4
444: GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	624,305,911	965,315,878	732,247,494	660,957,131	613,278,940	63.5	535,589,696	792,832,504	642,813,576	641,099,279	80.9
455: GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	264,049,076	404,679,381	261,750,473	256,478,801	235,174,599	58.1	235,186,473	355,062,052	281,823,162	281,602,120	79.3
451: GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	896,100,412	1,289,041,532	946,675,044	844,770,810	839,963,098	65.2	866,488,178	1,276,457,686	1,004,195,494	1,004,110,618	78.7
440: GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	334,055,987	586,298,261	374,637,184	358,997,907	355,733,166	60.7	378,391,672	514,940,610	399,937,962	399,920,467	77.7
447: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	451,842,665	755,577,760	537,168,324	510,311,856	485,492,808	64.3	414,303,636	657,463,633	508,855,345	508,573,873	77.4
461: GOBIERNO REGIONAL TUMBES	245,883,436	451,633,166	347,534,086	355,861,189	353,828,357	78.3	241,069,956	406,638,568	314,277,714	314,276,710	77.3
458: GOBIERNO REGIONAL PUNO	858,691,731	1,240,016,622	866,018,772	772,589,642	758,932,390	61.2	780,188,046	1,202,834,295	890,456,491	890,430,234	74.0
456: GOBIERNO REGIONAL PASCO	245,460,829	456,632,011	277,297,613	264,611,438	260,917,289	57.1	229,990,417	432,980,751	311,978,721	311,921,806	72.0
442: GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	419,518,054	704,566,548	475,118,720	449,091,694	432,204,121	61.3	404,623,287	694,057,979	495,099,985	495,080,673	71.3
441: GOBIERNO REGIONAL ANCASH	768,000,189	1,446,912,242	1,107,149,684	1,087,962,434	1,073,969,888	74.2	755,535,105	1,998,548,842	1,389,191,230	1,389,184,333	69.5
460: GOBIERNO REGIONAL TACNA	326,444,495	619,683,146	332,623,152	311,799,840	287,481,365	46.4	279,355,839	513,453,059	305,894,594	305,854,544	59.6
465: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	32,795,055	102,871,634	63,271,921	63,433,485	62,693,166	60.9	31,658,025	118,447,901	44,718,462	44,715,447	37.8
TOTAL	14,789,300,997	22,640,939,618	16,503,714,144	15,489,777,970	15,101,701,187	66.7	13,839,277,025	21,139,871,538	17,340,008,808	17,271,779,042	81.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Oficina de Enlace-OTE

(*)Información actualizada al 31 de Octubre

A pocos meses iniciarse el año 2013, se aprecia que el Gobierno Regional se encuentra al 66.7% según el portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas y son la Región de Tumbes, Ancash y Lima Metropolitana son los únicos que han sobrepasado los porcentajes de ejecución del 2011.

VII.- Presupuesto 2013.

PRESUPUESTO DE APERTURA 2012 VS. 2013

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Compromiso Anual		Avance %	PRESUPUESTO PIA	AUMENTO
	2012	2012		Devengado		2013	%
E: GOBIERNO NACIONAL	64,972,875,130	67,340,504,192	53,927,878,146	45,025,398,007	66.9	72,693,312,325	11.9
M: GOBIERNOS LOCALES	15,772,459,019	28,871,943,362	17,742,326,813	16,198,760,959	56.1	18,150,214,920	15.1
R: GOBIERNOS REGIONALES	14,789,300,997	22,640,939,618	16,503,714,144	15,101,701,187	66.7	17,575,382,314	18.8
TOTAL	95,534,635,146	118,853,387,172	88,173,919,103	76,325,860,153	64.2	108,418,909,559	13.5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Oficina de Enlace-OTE

✓ A CONSIDERAR

El PIA 2013 sumará S/. 108.419 millones que representa un incremento de 13,49% frente a los S/. 95.535 millones correspondiente al PIA 2012.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzará a finales del presente año los S/. 118.853 millones, superior en 8,8% al PIA 2013 (S/. 108.419)

De acuerdo a información del Ministerio de Economía y Finanzas al mes de octubre los tres niveles de gobierno, en conjunto, han gastado S/. 76.326 millones.

PRESUPUESTO DE APERTURA 2012 VS. 2013

Pliego	PIA	PIM	Compromiso Anual		Avance %	PRESUPUESTO PIA	AUMENTO
	2012	2012		Devengado		2013	%
452: GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	520,874,604	839,550,146	644,030,174	584,209,079	69.6	660,893,771	26.9
462: GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	337,470,431	565,656,776	354,276,787	347,434,572	61.4	448,168,830	32.8
459: GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	587,474,130	857,231,219	696,456,056	610,317,807	71.2	719,364,600	22.5
450: GOBIERNO REGIONAL JUNIN	735,112,115	1,029,922,293	714,428,877	699,886,196	68.0	821,940,060	11.8
443: GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	967,675,903	1,261,123,161	898,897,317	862,204,729	68.4	1,058,010,067	9.3
453: GOBIERNO REGIONAL LORETO	842,974,123	1,245,258,405	1,016,394,994	931,732,504	74.8	1,029,805,668	22.2
463: GOBIERNO REGIONAL LIMA	630,214,819	836,045,692	665,294,230	605,561,346	72.4	763,322,253	21.1
464: GOBIERNO REGIONAL CALLAO	715,142,514	1,033,920,806	877,924,941	800,371,353	77.4	778,193,760	8.8
448: GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	499,343,330	803,597,070	545,321,158	505,191,678	62.9	596,812,721	19.5
446: GOBIERNO REGIONAL CUSCO	1,021,451,314	1,503,532,222	983,052,118	928,747,146	61.8	1,312,998,856	28.5
457: GOBIERNO REGIONAL PIURA	933,172,351	1,307,478,961	978,078,691	863,747,418	66.1	1,108,040,371	18.7
445: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	839,274,184	1,302,258,404	1,039,097,773	949,698,252	72.9	912,236,987	8.7
449: GOBIERNO REGIONAL ICA	530,594,681	753,432,474	567,762,746	477,061,620	63.3	629,566,764	18.7
454: GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	161,378,658	278,703,808	201,205,816	175,868,302	63.1	221,122,574	37.0
444: GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	624,305,911	965,315,878	732,247,494	613,278,940	63.5	756,543,656	21.2
455: GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	264,049,076	404,679,381	261,750,473	235,174,599	58.1	292,553,374	10.8
451: GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	896,100,412	1,289,041,532	946,675,044	839,963,098	65.2	1,034,471,261	15.4
440: GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	334,055,987	586,298,261	374,637,184	355,733,166	60.7	443,591,211	32.8
447: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	451,842,665	755,577,760	537,168,324	485,492,808	64.3	567,299,909	25.6
461: GOBIERNO REGIONAL TUMBES	245,883,436	451,633,166	347,534,086	353,828,357	78.3	331,592,383	34.9
458: GOBIERNO REGIONAL PUNO	858,691,731	1,240,016,622	866,018,772	758,932,390	61.2	947,702,268	10.4
456: GOBIERNO REGIONAL PASCO	245,460,829	456,632,011	277,297,613	260,917,289	57.1	312,056,151	27.1
442: GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	419,518,054	704,566,548	475,118,720	432,204,121	61.3	516,538,378	23.1
441: GOBIERNO REGIONAL ANCASH	768,000,189	1,446,912,242	1,107,149,684	1,073,969,888	74.2	896,828,428	16.8
460: GOBIERNO REGIONAL TACNA	326,444,495	619,683,146	332,623,152	287,481,365	46.4	362,984,808	11.2
465: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	32,795,055	102,871,634	63,271,921	62,693,166	60.9	52,743,205	60.8
TOTAL	14,789,300,997	22,640,939,618	16,503,714,144	15,101,701,187	66.7	17,575,382,314	18.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Oficina de Enlace-OTE

VIII.- Proyecto de Inversión Pública.

8.1.-

Concepto de Proyecto de Inversión Pública (PIP)

- *Toda intervención limitada en el tiempo*
- *Que utiliza total o parcialmente recursos públicos*
- *Con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios de una Entidad*
- *Cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto*
- *Son independientes de los de otros proyectos*

Debe constituir la **solución a un problema** vinculado a los fines y competencias de una Entidad, pudiendo **ejecutarse en más de un ejercicio presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de preinversión.**

1



8.2.-

Incorporación Voluntaria de los Gobiernos Locales al SNIP

Requisitos:

- Tener acceso a **Internet**;
- Compromiso del Concejo Municipal de apoyar el fortalecimiento capacidades en su Gobierno Local;
- Tener en su **Presupuesto Institucional para proyectos**, un monto **no menor a S/. 4 millones** sustentado por la Oficina de Presupuesto.

2



8.3.-

Niveles de los estudios de Pre inversión según montos totales de la Inversión Pública

declaración de viabilidad

Estudios de Preinversión	Monto Total de Inversión (S/.)	Días para la evaluación (Hábiles)
Perfil Simplificado o Menor	Hasta 1' 200 000,00	10
Perfil	De 1' 200 000,00 hasta 10' 000 000,00	30
Factibilidad	Mayor a 10' 000 000,00	40

3



8.4.-



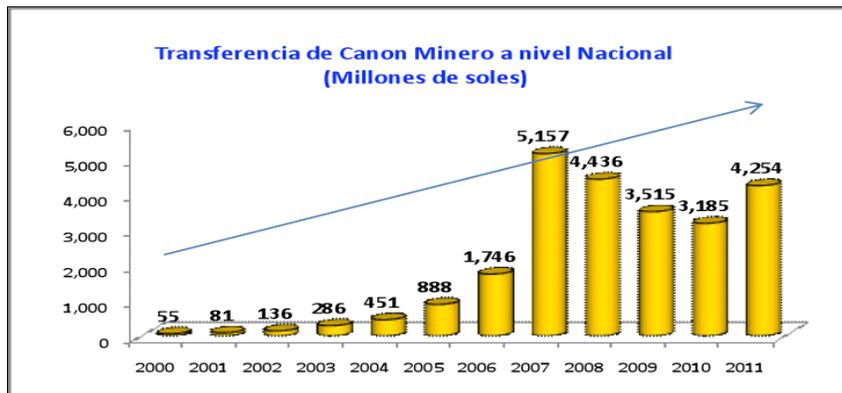
IX.- Distribución del Canon.

Marco conceptual.-

Distribución de los Canon Minero

	%	Beneficiarios	Criterios
Canon Minero 50% Impuesto a la Renta	10%	Municipios distritales donde se exploten los minerales (De los cuales 30% para inversión en las comunidades donde se explota el recurso natural).	Si existe más de una municipalidad en partes iguales.
	25%	Municipios de la provincia donde se exploten los minerales.	Según población y necesidades básicas insatisfechas.
	40%	Municipios del Dpto. donde se exploten los minerales.	Según población y necesidades básicas insatisfechas.
	25%	Gobierno regional	80% Gobierno regional 20% Universidad

Transferencias.-



X.- Per-cápita Departamental.

POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS, 2012 (Enero-Setiembre)

Fuente: MEF-Consulta amigable-Gobiernos Locales

Elaboración: Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva con el Enlace a la Gobiernos Locales

DEPARTAMENTO Y PROVINCIA	Población 2012	Gasto	
		PIM (al 31 de Octubre 2012)	Por Persona
PERÚ	30,135,875	S/. 118,585,860,182	S/. 3,935
Gobierno Nacional	30,135,875	S/. 68,489,247,291	S/. 2,273
Gobierno Regional	30,135,875	S/. 22,071,751,124	S/. 732
Gobierno Locales	30,135,875	S/. 28,024,861,767	S/. 930
TOTAL		S/. 118,585,860,182	S/. 3,935

Según la información recogida la distribución Per cápita del Presupuesto Público estaría en S/ 3,935 Nuevos Soles aproximadamente, tomando como referencia el PIM del 2012 y la población estimada al 30 de junio del mismo año elaborada por el INEI.

DISTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL-DISTRITOS- PER CAPITA PRESUPUESTAL

Departamento	Población	Presupuesto	Per-Capita	Departamento	Población	Presupuesto	Per-Capita
01 AMAZONAS (Provincia)	417,508	S/. 285,274,017	S/. 683	06 ICA	763,558	S/. 807,207,438	S/. 1057
CHACHAPOYAS	54,783	S/. 53,492,306	S/. 976	ICA	349,036	245,195,953	S/. 702
BAGUA	77,438	S/. 41,802,454	S/. 540	CHINCHA	210,098	166,080,980	S/. 790
BONGARÁ	32,317	S/. 22,003,691	S/. 681	NAZCA	58,817	209,586,320	S/. 3,563
CONDORCANQUI	51,802	S/. 32,539,923	S/. 628	PALPA	12,621	13,412,323	S/. 1,063
LUYA	52,185	S/. 39,978,174	S/. 766	PISCO	132,986	172,931,862	S/. 1,300
RODRÍGUEZ DE MENDOZA	30,236	S/. 22,752,635	S/. 753	07 JUNÍN	1,321,407	S/. 878,431,744	S/. 665
UTCUBAMBA	118,747	S/. 72,704,834	S/. 612	HUANCAJO	497,299	232,951,369	S/. 468
02 ÁNCASH (Provincia)	1,129,391	S/. 1,822,345,872	S/. 1,614	CONCEPCIÓN	58,942	52,771,549	S/. 895
HUARAZ	161,003	S/. 186,808,124	S/. 1,160	CHANCHAMAYO	193,140	104,851,626	S/. 543
AIJA	7,974	S/. 11,773,278	S/. 1,476	JAUJA	88,524	82,584,166	S/. 933
ANTONIO RAYMONDI	16,879	S/. 19,338,973	S/. 1,146	JUNÍN	27,722	23,768,093	S/. 857
ASUNCIÓN	9,013	S/. 7,442,933	S/. 826	SATIPO	244,727	172,405,637	S/. 704
BOLOGNESI	32,452	S/. 48,330,074	S/. 1,489	TARMA	111,631	56,092,923	S/. 502
CARHUAZ	46,434	S/. 69,386,058	S/. 1,494	YAULI	45,858	118,662,553	S/. 2,588
CARLOS FERMÍN FITZCARR	21,920	S/. 32,382,775	S/. 1,477	CHUPACA	53,564	34,343,828	S/. 641
CASMA	46,032	S/. 57,855,090	S/. 1,257	08 LA LIBERTAD	1,791,659	S/. 1,618,351,150	S/. 903
CORONGO	8,340	S/. 10,334,295	S/. 1,239	TRUJILLO	914,036	411,807,699	S/. 451
HUARI	63,726	S/. 621,529,181	S/. 9,753	ASCOPE	120,884	96,606,410	S/. 799
HUARMEY	29,972	S/. 38,312,605	S/. 1,278	BOLIVAR	16,910	19,354,966	S/. 1,145
HUAYLAS	56,102	S/. 61,192,554	S/. 1,091	CHEPÉN	84,037	66,670,670	S/. 793
MARISCAL LUZURIAGA	23,888	S/. 36,236,128	S/. 1,517	JULCÁN	32,400	40,089,253	S/. 1,237
OCROS	10,283	S/. 17,645,713	S/. 1,716	OTUZCO	92,237	150,749,886	S/. 1,634
PALLASCA	30,536	S/. 52,156,845	S/. 1,708	PACASMAYO	101,954	134,528,957	S/. 1,320
POMABAMBA	29,196	S/. 39,480,213	S/. 1,352	PATAZ	85,687	127,060,869	S/. 1,483
RECUAY	19,509	S/. 28,864,147	S/. 1,480	SÁNCHEZ CARRIÓN	149,616	248,462,776	S/. 1,661
SANTA	427,157	S/. 358,472,742	S/. 839	SANTIAGO DE CHUCO	61,329	212,254,175	S/. 3,461
SIHUAS	31,006	S/. 45,565,257	S/. 1,470	GRAN CHIMÚ	31,402	33,591,648	S/. 1,070
YUNGAY	57,969	S/. 79,238,887	S/. 1,367	VIRÚ	101,167	77,173,841	S/. 763
03 APURÍMAC (Provincias)	451,881	S/. 391,664,346	S/. 867	09 LAMBAYEQUE	1,229,260	S/. 623,088,516	S/. 507
ABANCAY	105,694	S/. 76,161,067	S/. 721	CHICLAYO	836,299	334,345,940	S/. 400
ANDAHUAYLAS	163,662	S/. 140,914,575	S/. 861	FERREÑAFE	104,820	72,549,957	S/. 692
ANTABAMBA	13,399	S/. 13,022,301	S/. 972	LAMBAYEQUE	288,141	216,192,619	S/. 750
AYMARAES	32,722	S/. 27,963,615	S/. 855	10 LIMA	9,395,149	S/. 5,246,883,873	S/. 558
COTABAMBAS	51,667	S/. 39,633,788	S/. 767	LIMA	8,481,415	4,421,336,869	S/. 521
CHINCHEROS	57,750	S/. 69,881,093	S/. 1,210	BARRANCA	143,216	74,071,078	S/. 517
GRAU	26,987	S/. 24,087,907	S/. 893	CAJATAMBO	8,139	15,518,473	S/. 1,907
04 AREQUIPA	1,245,251	S/. 1,735,499,368	S/. 1,394	CANTA	14,669	15,226,599	S/. 1,038
AREQUIPA	936,464	1,174,193,228	S/. 1,254	CAÑETE	222,877	231,943,717	S/. 1,041
CAMANÁ	57,187	69,811,274	S/. 1,221	HUARAL	182,409	121,903,749	S/. 668
CARAVELÍ	39,317	61,194,242	S/. 1,556	HUAROCHIRÍ	79,177	102,430,365	S/. 1,294
CASTILLA	38,990	90,325,138	S/. 2,317	HUAURA	213,188	144,252,783	S/. 677
CAYLLOMA	86,542	177,125,539	S/. 2,047	OYÓN	22,217	51,121,062	S/. 2,301
CONDESUYOS	18,540	49,458,442	S/. 2,668	YAUYOS	27,842	69,079,178	S/. 2,481
ISLAY	53,047	73,163,579	S/. 1,379	11 LORETO	1,006,953	S/. 672,556,693	S/. 668
LA UNIÓN	15,164	40,227,926	S/. 2,653	MAYNAS	550,031	317,930,924	S/. 578
05 AYACUCHO	666,029	S/. 878,748,726	S/. 1,319	ALTO AMAZONAS	117,163	98,136,347	S/. 838
HUAMANGA	261,382	170,795,667	S/. 653	LORETO	69,508	47,740,132	S/. 687
CANGALLO	34,298	46,572,616	S/. 1,358	MARISCAL RAMÓN CAST	67,143	41,385,404	S/. 616
HUANCA SANCOS	10,472	19,243,633	S/. 1,838	REQUENA	72,706	64,774,920	S/. 891
HUANTA	102,619	217,167,473	S/. 2,116	UCAYALI	70,782	46,176,309	S/. 652
LA MAR	87,160	165,740,605	S/. 1,902	DATÉM DEL MARAÑÓN	59,620	56,412,657	S/. 946
LUCANAS	67,167	87,592,217	S/. 1,304	12 MADRE DE DIOS	127,639	S/. 59,959,032	S/. 470
PARINACOCAS	32,023	68,109,208	S/. 2,127	TAMBOPATA	91,988	39,678,998	S/. 431
PÁUCAR DEL SARA SARA	11,028	21,771,530	S/. 1,974	MANU	22,906	11,624,480	S/. 507
SUCRE	12,255	21,536,285	S/. 1,757	TAHUAMANU	12,745	8,655,554	S/. 679
VÍCTOR FAJARDO	24,213	37,891,527	S/. 1,565				
VILCAS HUAMÁN	23,412	22,327,965	S/. 954				

En los Gobiernos Locales la asignación per-cápita presupuestal fluctúa entre los S/ 400 y S/ 1500 nuevos soles

En los Gobiernos Locales
la asignación per-cápita
presupuestal fluctúa
entre los S/ 400 y S/
1500 nuevos soles

Departamento	Población	Presupuesto	Per-Capita
13 CAJAMARCA	1,513,892	S/. 1,836,827,735	S/. 1,213
CAJAMARCA	368,639	525,672,332	S/. 1,426
CAJABAMBA	80,086	61,139,672	S/. 763
CELENDÍN	95,433	119,165,752	S/. 1,249
CHOTA	167,670	143,624,428	S/. 857
CONTUMAZÁ	32,602	49,734,668	S/. 1,526
CUTERVO	143,667	169,733,597	S/. 1,181
HUALGAYOC	100,009	166,941,559	S/. 1,669
JAEN	198,354	166,258,676	S/. 838
SAN IGNACIO	145,478	122,511,884	S/. 842
SAN MARCOS	54,622	40,926,528	S/. 749
SAN MIGUEL	57,492	100,648,346	S/. 1,751
SAN PABLO	23,885	25,539,824	S/. 1,069
SANTA CRUZ	45,955	144,930,469	S/. 3,154
14 PROV. CONST. DEL CALLAO	969,170	S/. 529,984,618	S/. 547
15 CUSCO	1,292,175	S/. 3,048,534,321	S/. 2,359
CUSCO	427,580	302,745,063	S/. 708
ACOMAYO	28,318	45,295,335	S/. 1,600
ANTA	57,262	81,650,606	S/. 1,426
CALCA	72,583	120,944,340	S/. 1,666
CANAS	39,973	74,891,731	S/. 1,874
CANCHIS	102,826	118,915,902	S/. 1,156
CHUMBIVILCAS	81,878	142,827,411	S/. 1,744
ESPINAR	68,390	343,056,574	S/. 5,016
LA CONVENCION	179,515	1,429,638,492	S/. 7,964
PARURO	31,521	63,690,224	S/. 2,021
PAUCARTAMBO	50,323	75,267,310	S/. 1,496
QUISPICANCHI	88,967	132,662,622	S/. 1,491
URUBAMBA	63,039	116,948,711	S/. 1,855
16 HUANCANELICA	483,580	S/. 638,150,074	S/. 1,320
HUANCANELICA	153,773	156,145,202	S/. 1,015
ACOBAMBA	73,243	70,202,775	S/. 958
ANGARAES	60,816	70,269,631	S/. 1,155
CASTROVIRREYNA	19,500	48,938,595	S/. 2,510
CHURCAMPANA	45,172	55,216,869	S/. 1,222
HUAYTARA	23,361	57,471,693	S/. 2,460
TAYACAJA	107,715	179,905,309	S/. 1,670
17 HUÁNUCO	840,984	S/. 773,513,646	S/. 920
HUÁNUCO	301,396	164,087,460	S/. 544
AMBO	57,957	66,360,106	S/. 1,145
DOS DE MAYO	52,025	55,469,482	S/. 1,066
HUACAYBAMBA	22,403	25,706,211	S/. 1,147
HUAMALÍES	73,621	85,607,776	S/. 1,163
LEONCIO PRADO	129,953	108,990,229	S/. 839
MARAÑÓN	30,594	55,811,258	S/. 1,824
PACHITEA	69,003	73,867,628	S/. 1,070
PUERTO INCA	32,060	34,503,607	S/. 1,076
LAURICOCHA	38,257	48,150,833	S/. 1,259
YAROWILCA	33,715	54,959,056	S/. 1,630
18 UCAYALI	477,616	S/. 455,027,891	S/. 953
CORONEL PORTILLO	366,040	209,221,608	S/. 572
ATALAYA	50,569	131,449,246	S/. 2,599
PADRE ABAD	56,756	102,073,882	S/. 1,798
PURÚS	4,251	12,283,155	S/. 2,889

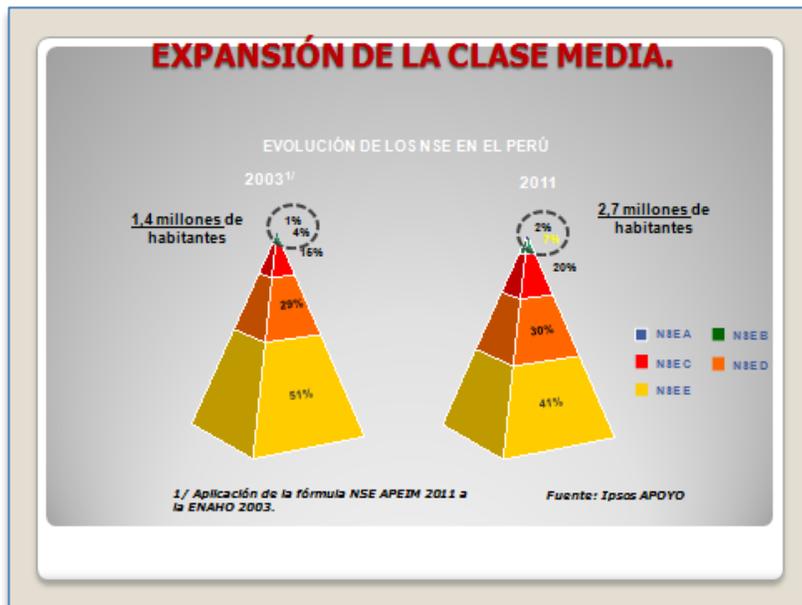
Departamento	Población	Presupuesto	Per-Capita
19 MOQUEGUA	174,859	S/. 842,587,869	S/. 4,819
MARISCAL NIETO	78,890	522,193,860	S/. 6,619
GENERAL SÁNCHEZ CERVA	27,275	134,459,093	S/. 4,930
ILO	68,694	185,934,916	S/. 2,707
20 PASCO	297,591	S/. 527,665,013	S/. 1,773
PASCO	156,259	321,444,677	S/. 2,057
DANIEL ALCIDES CARRIÓ	51,789	71,482,674	S/. 1,380
OXPAMPANA	89,543	134,737,662	S/. 1,505
21 PIURA	1,799,607	S/. 1,459,900,674	S/. 811
PIURA	734,437	433,870,707	S/. 591
AYABACA	141,708	140,161,997	S/. 989
HUANCABAMBA	127,423	149,820,907	S/. 1,176
MORROPÓN	159,486	106,173,286	S/. 666
PAITA	122,725	148,311,603	S/. 1,208
SULLANA	309,605	166,679,982	S/. 538
TALARA	133,148	237,586,313	S/. 1,784
SECHURA	71,075	77,295,879	S/. 1,088
22 PUNO	1,377,122	S/. 1,185,270,936	S/. 861
PUNO	244,692	150,725,774	S/. 616
AZÁNGARO	139,092	170,200,531	S/. 1,224
CARABAYA	87,812	164,727,886	S/. 1,876
CHUCUITO	142,711	101,572,664	S/. 712
EL COLLAO	84,865	71,205,329	S/. 839
HUANCANÉ	67,726	67,203,262	S/. 992
LAMPA	51,039	49,930,929	S/. 978
MELGAR	77,355	127,769,751	S/. 1,652
MOHO	26,799	23,085,877	S/. 861
SAN ANTONIO DE PUTINA	62,247	56,453,388	S/. 907
SAN ROMÁN	276,352	103,969,898	S/. 376
SANDIA	68,253	54,311,178	S/. 796
YUNGUYO	48,179	44,114,469	S/. 916
23 SAN MARTÍN	806,452	S/. 616,347,877	S/. 764
MOYOBAMBA	136,414	115,525,412	S/. 847
BELLAVISTA	58,815	36,838,648	S/. 660
EL DORADO	38,152	22,942,000	S/. 601
HUALLAGA	25,357	19,022,141	S/. 750
LAMAS	83,825	66,482,071	S/. 793
MARISCAL CÁCERES	51,489	45,657,099	S/. 887
PICOTA	42,369	39,175,640	S/. 925
RIOJA	120,387	78,663,658	S/. 653
SAN MARTÍN	179,184	81,409,790	S/. 454
TOCACHE	73,460	110,631,418	S/. 1,506
24 TACNA	328,915	S/. 828,855,560	S/. 2,520
TACNA	302,852	458,778,521	S/. 1,515
CANDARAVE	8,435	25,407,406	S/. 3,012
JORGE BASADRE	9,641	320,666,027	S/. 33,261
TARATA	7,987	24,003,606	S/. 3,005
25 TUMBES	228,227	S/. 254,278,145	S/. 1,114
TUMBES	159,548	106,354,212	S/. 667
CONTRALMIRANTE VILLA	19,180	63,673,169	S/. 3,320
ZARUMILLA	49,499	84,250,764	S/. 1,702

XI.- LA CLASE MEDIA PERUANA Y DEL MUNDO, FACTORES A CONSIDERAR EN LOS PRÓXIMOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

11.1.- LA CLASE MEDIA EN EL PERÚ

Debemos entender que la clase media es un factor importante del desarrollo económico de un país, en el transcurso de la historia son las condiciones materiales y el nivel tecnológico de una sociedad lo que conforma su tipo de estratificación social, existe una única sociedad industrial totalmente avanzada que se ha desarrollado: Japón y la variable que genera dicho desarrollo fue la clase media y podemos simplificarlo: “... la clase media es la que lleva adelante un país, es aquella que ha recibido educación, aquella que trabaja para vivir, la clase media es la clase que hace que un país tenga industrias y negocios...”

En nuestro país en los años anteriores se hablaba de una clase media emergente, según los artículos de los medios periodísticos describían un fenómeno creciente de este segmento social:



“... lo que indicadores y encuestas de opinión económica vienen mostrando: **empieza a aparecer una clase media en el Perú**, un grupo de familias cuyo nivel de ingreso le permite ir más allá de lo esencial y puede acceder a créditos para la compra de bienes de uso duradero, tales como automóvil, lavadora de ropa, vestimenta y muebles de calidad adecuada, además de cierto nivel de diversión y esparcimiento que los grandes centros comerciales suelen ofrecer...”

Cerca al término del año del 2012, observamos que los indicadores y encuestas económicas (**El informe del Banco Mundial señala que una familia de cuatro personas es de clase media si los ingresos anuales oscilan entre US\$14,600 y US\$ 73,000 (mínimo S/3, 200 al mes)**), nos indica que valió la pena insistir en un modelo económico de solides al equilibrio fiscal, de independencia del manejo monetario, de límites a la actividad empresarial del Estado y de apertura a la economía mundial.

Al observar el crecimiento del consumo, nos da una lección sobre la evolución del nivel de vida y su relación con la apertura económica que muchas veces la pasión no nos permite ver en toda su dimensión.

En el Perú, la calidad del consumo popular ha mejorado notablemente en los últimos veinte años. Recordemos que ahora las importaciones son libres y que es gracias a ellas a los que *menos tienen*, que pueden acceder a productos más baratos y de mejor calidad. Recordemos que el crecimiento de las importaciones ha sido superado por el de las exportaciones y que la industria en este contexto de apertura crece mucho más y mejor que cuando se le protegió para intentar desarrollarla.

La presión tributaria también ha sido esencial en el desarrollo económico y la creación de la formalidad empresarial, por ende la creación de empleo, fortalece a esta clase media y su crecimiento en un contexto de economía abierta al mundo.

La inversión extranjera, en industrias y tiendas por departamentos y poder adquisitivo e implementación de servicios y su masiva asistencia refleja este crecimiento de la Clase Media y debido que nuestro modelo económico a tenido continuidad durante los 22 años

Este segmento social no solo refleja su incremento sino una disminución en la población de



menos recursos. Pero tenemos que tener cuidado, la nueva clase media emergente del Perú es aun vulnerable pues cualquier shock interno o externo la podría poner en riesgo, advirtió el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

“Se trata del 35% de la población peruana que ya no es pobre ni vive en zonas rurales, pero que está accediendo cada vez a más servicios”, indicó Fidel Jaramillo, representante del BID en el país.

Esta mejora en las condiciones de vida se ha dado entre los años 2003 y 2011, y son familias

que viven en los denominados conos de Lima y en las regiones de Trujillo, Piura, Ica, Cusco, Arequipa y Huancayo, detalló.

Sin embargo, “si se quedan sin empleo, podrían convertirse en subclase media”, comentó el experto.

El BID no prevé que, en 2013, el entorno internacional vaya a empeorar. Por ello, estima que el Perú crecerá 6%

Asimismo otra característica de esta clase media son sus integrantes es decir su conformación las cuales estaría constituida por jóvenes:

“La nueva clase media en el Perú, conformado en su mayoría por jóvenes, registra uno de los **más importantes casos de crecimiento a nivel regional**, así lo aseguró Fidel Jaramillo, representante del BID en Perú”.

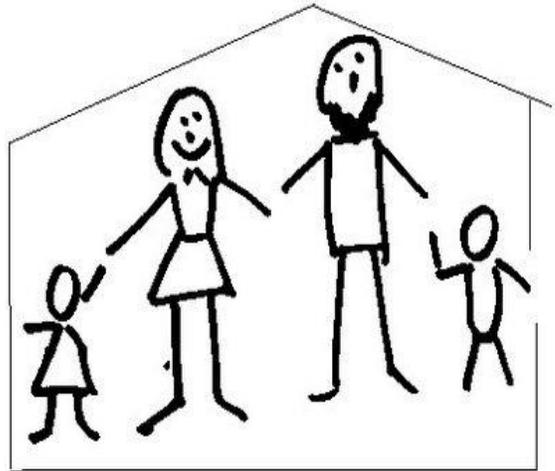
"Seis de cada diez peruanos pertenecen a una nueva clase media que está emergiendo en Perú y contribuye al desarrollo económico del país", dijo.

Además, este crecimiento de la nueva clase media se observa en **regiones como Junín y Arequipa**, entre otras; sin embargo, es importante lograr que el crecimiento sea más equitativo, ordenado y sostenible a mediano y largo plazo.

Jaramillo recordó que el Perú ha liderado el crecimiento económico de la región este 2012 y la tendencia **continuará el próximo año**.

Por lo tanto el **60% de peruanos forman una nueva clase media**, también expresa algo sorprendente quienes conforman esta clase media

“Los integrantes tienen, en promedio, 27 años y han incrementado su ingreso promedio en 70% en los últimos años. Ahora seis de cada diez peruanos pertenecen a una nueva clase media que está emergiendo en el Perú”, subrayó.



Asimismo, refirió que uno de los desafíos de Perú para continuar impulsando el desarrollo de este estrato es proveer servicios de calidad como educación y salud.

TENGA EN CUENTA

- Si la clase media abarca al 60% de la población, mientras la pobreza al 27%, el restante (13%) sería el sector rico, estimó el economista González Izquierdo.

- El crecimiento de la clase media implica el establecimiento y consolidación del mercado interno y con la consigna de asegurar que continúe el desarrollo económico del país y su propio consumo.

Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa
Directiva con enlace a los Gobiernos

Regionales y Locales–OTE

FUENTES: ANDINA, COMERCIO, GESTION.
Elaborado: OTE



11.2.- EFECTOS COLATERALES.

NUESTRA NUEVA CLASE MEDIA SIGNIFICA MÁS BUENAS NOTICIAS DE LAS QUE SE SUELE MENCIONAR



Las continuadas noticias sobre el crecimiento de nuestra clase media emergente –a la que, según informaba el BID hace pocos días, pertenecen ya seis de cada diez peruanos– tienen consecuencias que van mucho más allá de lo económico y que no deberían ser subestimadas. Con el crecimiento sostenido de los ingresos de nuestra población están variando más cosas que la fuerza del consumo interno o la calidad de vida. Poco a poco, pero cada vez más visiblemente, está cambiando también la materia, por así decirlo, de la que está hecha nuestra sociedad.

“Los hombres –decía Lévi-Strauss– no se han hecho menos a sí mismos de lo que han hecho a las razas de sus animales domésticos”. Es decir, somos seres plásticos que, por medio de los avances que vamos haciendo en nuestros conocimientos, nuestras costumbres, nuestra técnica, nuestras creencias y demás, nos moldeamos a nosotros mismos a través de las generaciones, haciéndonos cobrar nuevas formas y características conforme va cambiando la cultura que en cada época producimos y que engendra a nuestros hijos tanto como nosotros. En corto: somos productos eminentemente culturales.

Pues bien, conforme vamos saliendo de la pobreza los peruanos estamos pudiendo mejorar los moldes con los que nos formamos. Algunos datos del INEI recientemente destacados por el BCR dan un magnífico ejemplo de cómo: la proporción que ocupa la alimentación en la canasta de consumo de una familia limeña ha caído significativamente desde el 2001 (del 58,05% al 37,82%), mientras que la parte dedicada a otros criterios, como el educativo, viene subiendo de manera constante (en el caso de rubro de “esparcimiento y servicios culturales y de enseñanza”, del 5,79% al 14,93%).

La razón detrás de esto es evidente. Las familias usan los primeros soles que les entran en satisfacer sus necesidades más básicas y solo pueden empezar a cubrir las demás cuando sus ingresos van más allá de estos primeros soles. Es decir, cuando no son pobres.

Podemos suponer, por otra parte, que un movimiento semejante al recogido por el INEI en las canastas limeñas ha tenido lugar en las provincias, desde que, como dice el mismo BID, esta nueva clase media no es un fenómeno exclusiva o principalmente limeño (de hecho, según el banco, “en las regiones de la sierra vemos que este sector está creciendo de manera acelerada”).

La consecuencia de todo esto es tan manifiesta como importante. Conforme tenemos más ciudadanos que pueden costearse una mejor educación, un cuidado de la nutrición y la salud que vaya más allá de lo estrictamente básico (incluyendo los aspectos psicológicos), y acceso a la cultura, el deporte y el esparcimiento, tendremos ciudadanos que habrán desarrollado más sus potencialidades como personas y que, por lo tanto, podrán ejercer más plenamente sus derechos ciudadanos.

Vale la pena notar, por otro lado, que estos rubros de “otras” necesidades que las familias pueden comenzar a costear cuando salen de la pobreza incluyen algunos aspectos que no son tan obvios, pero que juegan un rol fundamental en el desarrollo de los individuos. Por ejemplo, el rubro “salud” tendría que incluir el poder evitar el estrés intrínseco que significa la pobreza y que, como lo han demostrado sendos estudios de las universidades de Cornell y Pensilvania, afecta directamente las posibilidades de los niños para desarrollar buenas capacidades cerebrales de memoria.

Entonces, el crecimiento de la clase media es, de una forma muy directa, una gran noticia para la democracia porque produce ciudadanos más empoderados, al tener mayor capacidad de decisión, mayor información, mayores conocimientos, mayor memoria y demás. Y más libres, al tener esta mayor capacidad de decisión, pero también al estar en una situación de menor presión frente a los “contratos” que puedan ofrecer los políticos de turno: quien tiene su pan de cada día garantizado tiene menos probabilidades de estar dispuesto a ceder su libertad a la autoridad a cambio de mejoras materiales.



En suma: este modelo económico que está mejorando tanto la calidad de vida de más y más peruanos está también fortaleciendo, progresivamente, los pilares que sostienen nuestra democracia. Hablando de “efectos colaterales”, no se nos puede ocurrir ninguno más trascendental.

Fuente y Elaborado: Comercio 19/12/12, Editorial

11.3.- El mundo va hacia una sociedad de clase media

El crecimiento de la clase media global constituye un giro tectónico en la historia del mundo (...) Miles de millones de personas lograrán en los próximos 15 / 20 años nuevos poderes individuales, a medida que salgan de la pobreza (...) Por primera vez, la mayoría de la población mundial no será pobre y la clase media se convertirá en el sector económico y social decisivo en la inmensa mayoría de los países del mundo”, sostiene Global Trends 2012 / 2030, la apreciación estratégica realizada cada cuatro años por el sistema de inteligencia norteamericano sobre las tendencias mundiales en las próximas dos décadas.



La conversión del mundo en una sociedad de clase media “abre la posibilidad -dice este informe- del surgimiento de una ciudadanía global, con efectos transformadores de la economía y de la política”.

Al mismo tiempo, la pobreza caerá a la mitad.

Las personas situadas por debajo de los niveles de “pobreza extrema” -US\$ 1,25 / día- alcanzan hoy a 1.000 millones y serán menos de 500 millones en dos décadas.

Correlativamente, la clase media global, que hoy asciende a 1.800 millones de personas, trepará a 4.900 millones en 2030, en un mundo que tendría entonces 8.300 millones de habitantes. El auge de la clase media global tendría lugar en un 85% en Asia, y en más de 75% en sólo dos países: China e India. El Banco Asiático de Desarrollo (ADB) estima que “la clase media puede explotar en China, hasta abarcar a 75% de su población, y la “pobreza extrema” sería eliminada.

Asimismo, la pobreza remanente cambia de naturaleza en los próximos 20 años.

Deja de ser sinónimo de exclusión y marginalidad, y se integra a la corriente central de la sociedad mundial a través de la utilización masiva de telefonía inteligente de segunda generación con acceso a Internet.

En África subsahariana, más de 65% de sus 500 millones de habitantes disponen ya de telefonía celular, lo que significa que sus pobres, incluso extremos, se han incorporado al mundo virtual , que es la infraestructura tecnológica de la sociedad global.

Pero la pobreza en el mundo, que abarca a un número creciente de ex trabajadores industriales de los países avanzados, en primer lugar en EE.UU., ha modificado también su composición en un sentido antropológico, al afectar la integridad de la persona humana, en una doble dimensión social e individual.



Así, la pobreza ha experimentado en los últimos 30 años un “daño antropológico”, que otorga a los aspectos culturales y espirituales mayor relevancia que los meramente económicos y sociales para enfrentarla e intentar su reversión. Pero “allí donde quema, allí donde duele, allí también está el camino de la salvación”, dice Hölderlin.

Quizás la inclusión de los pobres en el sistema virtual creado por la revolución tecnológica abra el camino para revertir y curar las miserias antropológicas que los afligen.

Pero el principal efecto de la conversión del mundo en una sociedad de clase media es la transformación que provoca en la estructura de poder -en la política-, con una redistribución sin precedentes de las decisiones desde los gobernantes hacia los gobernados, lo que constituye un fenómeno cualitativamente superior de democratización hasta ahora nunca alcanzado en la historia humana. El desafío para el poder político, tanto nacional como global, es asegurar en estas condiciones la gobernabilidad.

Un primer esbozo de lo que se aproxima tuvo lugar en la crisis global 2008-2009, en que la estructura del poder mundial vigente desde 1991 -unipolaridad hegemónica de EE.UU.- se reveló insuficiente para asegurar la gobernabilidad del sistema, y por eso terminó en forma irreversible.

Es probable que la historia del mundo tenga un carácter más transformador y revolucionario en los próximos 15 / 20 años que en cualquier otro momento de las cuatro décadas que han transcurrido del proceso de globalización.



FUENTE Y ELABORADO: CLARIN-ARGENTINA

11.4.- LA PRODUCTIVIDAD: FACTOR 3

La Productividad es el grado de eficiencia que consiste en extraer el mejor resultado, con los mismos o menos elementos de los 2 factores de producción: *Capital y Trabajo*. Los 2 factores son potenciados por el **factor 3** denominado *Productividad* que genera un *valor agregado*: “calidad de la mano de obra”. La Productividad está relacionada con el PIB per cápita. Si aumenta la Productividad, aumentará la rentabilidad.

Aplicando aritmética elemental, podemos acuñar el índice de Productividad: si se emplean los mismos insumos y mejora la producción, significa que la Productividad ha mejorado; si se produce lo mismo con menos insumos, significa que la Productividad ha aumentado. La Productividad como Factor 3, impulsa el crecimiento económico, desde un elaborado sistema de “gestión de calidad”.



TIPOS DE PRODUCTIVIDAD

Existen dos fundamentales: Productividad Laboral (PL) y Productividad Total de los Factores (PTF). La PL es la Productividad por Hora Trabajada y está relacionada con el aumento o reducción del rendimiento laboral que genera el producto final.

La PTF, es un indicador global de la producción que enmarca la Productividad, como Factor 3, e incluye al capital y al trabajo; y, registra la variación de los rendimientos de estos tres factores en la intervención en la producción general, medido en unidades físicas o monetarias, relacionando los recursos empleados con los productos obtenidos.

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD

Se logra con el uso de la Tecnología, la capacitación en Recursos Humanos y una Organización Funcional que favorezca las Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo que potencien la Calidad de la Producción. El aumento de la Productividad impulsa el crecimiento económico.

PERÚ: EJEMPLO GLOBAL

Perú creció 2.1 en la Producción Total de Factores (PTF), hasta en 3 veces más que el promedio mundial (0.7) y 10 veces más que el promedio de A. Latina (0.2) según el Instituto Peruano de Economía (IPE), incrementando hasta en 3 puntos el PBI.

Según el BCR, Perú crecerá en 2012 al 6.3% con Reservas Internacionales en \$63,807 millones de dólares USA. Los Ingresos Corrientes del gobierno subieron (en soles) de 638 millones en 1990 a 88,135 millones en 2011. Perú exportó en 1990 (en dólares) 3,280 millones, y el año 2011, 46,268 millones. Año 2012: al borde de 50,000 millones.

Perú es el país más emprendedor del mundo, según **General Entrepreneurship Monitor (GEM)**; su Tasa de Actividad Emprendedora (TAE) colocó a Perú en 40.20%. 4 de cada 10 entre 18-65 años realiza actividad emprendedora. Somos 19 veces superiores a los japoneses en emprendimiento “por oportunidad” y 11 “por necesidad”.

XII.- ARTÍCULOS DE INTERÉS

Inversión privada marcaría record este año al acercarse al 30% del PBI

<http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-inversion-privada-marcaria-record-este-ano-al-acercarse-al-30-del-pbi-438386.aspx>

Lima, dic. 03 (ANDINA). La inversión privada marcaría un récord en el 2012 al aproximarse al 30 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI), nivel históricamente alto, luego de que ha venido creciendo por encima de lo esperado en lo que va del año, afirmó hoy el banco Scotiabank.



ANDINA

Explicó que esta evolución positiva ha estado liderada por el dinamismo de la inversión minera, asociada principalmente a la reinversión de utilidades de empresas extranjeras.

También por el boom de la inversión inmobiliaria, sustentada en la mejora del nivel de ingresos de la población, el déficit habitacional y la mayor disponibilidad de créditos hipotecarios, señaló el analista sénior del Departamento de Estudios Económicos del Scotiabank, Pablo Nano.

Asimismo, destaca la recuperación de la inversión pública, en particular de los gobiernos regionales y locales, lo que más que compensó la caída de la inversión del gobierno nacional.

“Para el cuarto trimestre del año prevemos que continúe la evolución positiva de la inversión privada, lo que le permitiría cerrar el 2012 con un crecimiento cercano a 14 por ciento, según nuestros estimados”, señaló en el Reporte Semanal del banco.

Asimismo, estimó una recuperación de la inversión el gobierno central durante el cuarto trimestre, lo que sumado al dinamismo de la inversión de los gobiernos regionales y locales, permitiría que la inversión pública cierre el 2012 con una expansión cercana a 30 por ciento.

Finalmente, proyectó que continuará la tendencia ascendente de la Inversión Extranjera Directa (IED), la cual por primera vez superaría los 10,000 millones de dólares al cierre del 2012.

(FIN) JPC/JPC.

EN EL 2012 SOLO SE EJECUTÓ EL 39,6% DEL PRESUPUESTO SOCIAL DESTINADO A SALUD.

http://elcomercio.pe/economia/1514660/noticia-2012-solo-se-ejecuto-396-presupuesto-social-destinado-salud_1



A un año de creación del Midis, falta mejorar articulación de programas sociales y que gobiernos regionales mejoren su capacidad de gasto.

La creación del Ministerio de Inclusión Social (Midis) en el 2011 generó muchas expectativas en la población dada la apuesta del presidente Ollanta Humala por concentrar en un organismo rector la política social del Estado, con el fin de reducir las desigualdades en el Perú.

Con solo un año de vida puede ser apresurado hacer un balance de las políticas aplicadas por el Midis, aunque sí vale reconocer que desde los primeros meses en el cargo, Carolina Trivelli, titular de este sector, se puso fuerte y logró absorber Foncodes, Wawa Wasi (hoy Cuna Más) y Pronaa, antes regidos por el Ministerio de la Mujer, así como los programas Juntos y Pensión 65 (antes Gracitad), adscritos a la PCM. Para Carlos Eduardo Aramburú, profesor de la Universidad Católica, esa medida permitió una mayor articulación de los programas sociales, que hasta la fecha se han caracterizado por “tirar cada uno por su lado”. Conforme apunta, por más que en el gobierno de Alan García se creó la estrategia nacional Crecer, los programas sociales todavía siguen teniendo graves problemas de filtración y subcobertura, y poca capacidad para lograr los objetivos planteados.

Este año el Midis también logró incorporar a 57.000 niños bajo el paraguas del programa Cuna Más, mientras que 247.000 adultos mayores fueron beneficiados por Pensión 65. “Pero se trató de una cobertura muy pequeña en comparación con la población que merece ser atendida por estas iniciativas”, refiere Aramburú.

¿QUÉ SE PRIORIZÓ?

En el 2012 el dinero destinado a programas presupuestarios estratégicos de salud materno neonatal, articulado nutricional y logros de aprendizaje –claves para reducir la pobreza– también aumentaron considerablemente en relación con el 2011. No obstante, en términos absolutos, el monto asignado al gasto social representó el 45,2% del presupuesto público, tasa que casi no varió en comparación con el año previo. Según estimaciones de Unicef, esto significa que el Estado no le está dando la prioridad que merece el dotar de derechos universales a todos los peruanos a pesar de que hoy hay más dinero en el fisco.

También resulta preocupante que, según datos actualizados del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), a lo largo del 2012 apenas se ejecutó el 39,6% del total del presupuesto social para salud y solo el 47,3% del que requería educación. Según Federico Arnillas, presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, eso se debe a la poca capacidad del Gobierno Central para resolver cuellos de botella administrativos. “Otro problema es que los gobiernos locales tampoco saben administrar adecuadamente los presupuestos destinados a problemas sociales”, afirma Aramburú.

Si el Midis quiere reducir la desnutrición crónica a 10% para el año 2016, habrá que ver cómo este sector manejará mejor el dinero en los próximos años.

Fuente: Comercio, miércoles 26 de diciembre del 2012 09:18

PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN

Autor: Juan Sierra, asesor técnico e integrante del Grupo Nacional de Presupuesto Público (GNPP)

Los S/. 3,491 millones adicionales, obtenidos de reducir a 0,6% del PBI el superávit fiscal para el 2013, se transferirían a la consolidación del crecimiento económico y aumento de la competitividad a través de la promoción de la investigación, en innovación, ciencia y tecnología.

De esta manera se busca lograr un crecimiento sostenible a mediano plazo para dejar de basar el crecimiento del país en los altos precios internacionales de los minerales. La apuesta es por la pequeña agricultura y mejorar la gestión del agua. Para conseguir esta meta se destinaría S/. 1,401 millones (del total de S/. 3,491 millones).

Para la reducción del déficit social, principalmente en la zona rural mediante la entrega de mayores recursos para programas nutricionales, de salud y saneamiento, se destinarían S/. 860 millones.

También se plantea mejorar la calidad del gasto público mejorando el capital humano (S/. 949 millones) y modernizando las entidades responsables de la seguridad ciudadana (S/. 281 millones), entre otras propuestas.

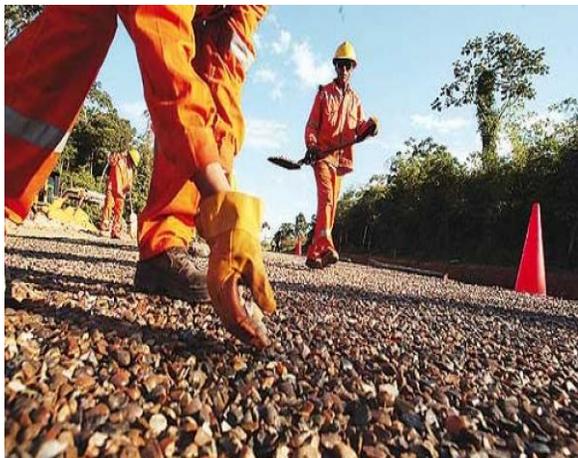
Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al culminar el presente año se alcanzaría un superávit fiscal de 1,0% del PBI (US\$ 1,977 millones o S/. 5,080 millones) que permitirían que el Fondo de Estabilización Fiscal, manejado por el MEF, sume a finales del 2012 aproximadamente S/. 21,000 millones, explica Sierra (1).

A los S/. 21,000 millones se sumarían S/. 5,273 millones de la Reserva de Contingencia, también manejados por el MEF, contemplados en el proyecto de presupuesto 2013 elaborado por el Poder Ejecutivo.

(1) Juan Sierra, asesor técnico e integrante del Grupo Nacional de Presupuesto Público (GNPP) que elaboró un proyecto alternativo que plantea liberar el 50% del superávit fiscal para invertirlo en ciencia y tecnología, apoyo a la pequeña agricultura, mejora de la competitividad, entre otros

Ejecución de presupuesto de inversiones está en 52%

http://www.diariolaprimeraperu.com/online/economia/ejecucion-de-presupuesto-de-inversiones-esta-en-52_125807.html



A puertas de fin de año incapacidad de gasto se vuelve a repetir.

Casi a finales de noviembre, los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local) solo han gastado S/. 20,843 de un total de S/. 40,121 millones de su presupuesto de inversiones

PRESUPUESTO 2013

El Presupuesto de la República para el próximo año “tiene un sesgo centralista”, porque asigna el 67% al Gobierno Nacional, mientras a los gobiernos regionales y locales, se

les destina el 16.2% y 16.7%, respectivamente.

De acuerdo a información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al último 27 de noviembre, los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local), solo han invertido el 52% de su presupuesto para obras. De esta manera, se dejarán de invertir unos 12 mil millones soles en obras por ineficiencia del Estado, indicó el parlamentario Juan Carlos Eguren.

Precisó que el Gobierno Nacional (Ministerios) ejecutó el 51.4% (S/. 6,634 de un total de S/. 12,911 millones) de su presupuesto de inversiones; los Gobiernos Regionales 55.4% (S/. 4,813 de S/. 8,681 millones) y los Gobiernos Locales 50.7% (S/. 9,396 de S/. 18,528 millones).

“Estos porcentajes de ejecución de inversiones son sumamente bajos dadas las necesidades y requerimientos de la población en materia de servicios e infraestructura”, manifestó el legislador.

Según el Sistema Integrado de Administración Financiera adscrito al MEF, al 27 de noviembre, y en lo que es una constante, el sector Transportes y Comunicaciones ocupa el primer lugar en ejecución con 75.8% (S/. 4,037 de S/. 5,325 millones), seguido por energía y Minas 58% (S/. 205 de S/. 353 millones), Comercio Exterior 55.2% (S/. 29 de S/. 54 millones), Agricultura con 54% (S/. 297 de S/. 551 millones) y Mujer y Poblaciones Rurales con 50.7% (S/. 8 de S/. 17 millones).

En el otro extremo, los sectores que menos ejecutaron su presupuesto de inversiones se encuentran Interior con 13.7% (S/. 88 de S/. 643 millones), Desarrollo e Inclusión Social con 18.9% (S/. 9 de S/. 50 millones), Justicia con 23.3% (S/. 53 de S/. 227 millones), Economía con 27.2% (S/. 88 de S/. 324 millones), Educación con 28.7% (S/. 645 de S/. 2,248 millones).

“El sector Interior apenas ejecutó el 13.7% de su presupuesto de inversiones en momentos que el problema de inseguridad ciudadana ocupa el primer lugar en la percepción de la ciudadanía. Otros sectores como Desarrollo e Inclusión Social y Justicia muestren un bajo nivel de inversiones. Estamos retrocediendo en lugar de avanzar, pese a las medidas dictadas por el Ejecutivo para agilizar la ejecución del gasto de inversión”, subrayó el legislador.

Critican la poca ejecución del gasto público

http://www.diariolaprimeraperu.com/online/economia/critican-la-poca-ejecucion-del-gasto-p-blico_122178.html

El decano del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP)

Francisco Aramayo, lamentó que el gobierno central deje de invertir el 32.7% de su presupuesto, pese al déficit de infraestructura que existe y que impide el desarrollo de toda actividad industrial, minera o agrícola.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

"El ministro de Economía, Luis Castilla, ha previsto para este año un superávit fiscal de 1% del Producto Bruto Interno (PBI), por lo que el extitular de ese sector, Luis Carranza, dijo, hace algunas semanas, que con ese planteamiento el Estado estaría dejando de gastar S/.61.000 millones.

En los primeros siete meses del año el gobierno ya generó un superávit de 6.2% del PBI por lo que, según considera el economista Félix Jiménez, de mantener esa línea y de no producirse una recesión como la del 2009, el ministro Castilla superará la meta de superávit para este año.

El decano del Consejo Departamental de Lima del CIP, Francisco Aramayo, señaló que el déficit en infraestructura afecta la conectividad y con ello los planes de "inclusión social" que tanto ha promocionado este gobierno.

Señaló, asimismo, que de los 220 mil kilómetros de carreteras existentes en el país, solo el 10% está asfaltado y el porcentaje restante afirmado y carente de conexión y es a causa de esto que a las personas de escasos recursos les cuesta 70% más cruzar esos tramos.

"Dejar de invertir teniendo dinero afecta a los más necesitados y revela falta de capacidad en gestión", sentenció Aramayo.

CONCLUSIONES

- La importancia de la planificación y desarrollo dentro del proceso de elaboración del presupuesto deberá ser participe cada ciudadano tomar la cultura de investigar en que están invirtiendo los recursos nuestros funcionarios o si por el contrario se están desviando los dineros y van a llenar las arcas de unos pocos.
- No podemos desconocer que en nuestro país aun existe corrupción en todos los niveles de gobierno, Como sabemos el presupuesto debe ser congruente con el plan de desarrollo nacional, departamental y municipal y a su vez este plan de desarrollo debe ser ajustado a las necesidades de la gente en cuanto empleo, salud, educación, vivienda.
- En los últimos cinco años el Presupuesto Público ha ido en aumento, pero que aun no se cumple con el objetivo de ejecución al 100%, ponemos a disposición nuestra propuesta de la planificación y la elaboración del presupuesto quinquenal, que en diferentes países de Latinoamérica se promueve.
- El planeamiento presupuestal, es la estructura de suma importancia en el marco presupuestal supeditado a la ejecución presupuestal, de los devengados y gasto comprometido, donde se delimita la asignación anual de los proyectos y programas, incluyendo todos los gastos (corrientes y de capital) de los tres niveles de gobierno. Con ello, se pretende que la transparencia de la información contribuya a priorizar los recursos públicos en inversiones socialmente rentables e incentive, en el mediano plazo, a una mejora en la ejecución de los gastos y rendición de cuentas, así como a tutelar la sostenibilidad fiscal en el tiempo.
- El Canon (*) generado por el Impuesto a la Renta en un año determinado, se transfería en 12 cuotas iguales a los Gobiernos Locales y Regionales, empezando en junio del año siguiente hasta mayo del año subsiguiente, eso fue así hasta el año 2006.
Durante los últimos seis años (2007-2012) el momento de la transferencia ha sido diferente, realizándose en una sola ocasión en julio, por el total del canon generado en el año inmediatamente anterior.
El Canon es un reflejo de la rentabilidad del sector, en este caso el minero. Por tal motivo, en momentos de auge se captó mayores recursos vía Impuesto a la Renta pero, debido a la crisis financiera internacional del 2008, las utilidades de las empresas mineras se redujeron y por ende el Impuesto a la Renta y el Canon Minero.
Desde el 2010 se viene recuperando dichas transferencias. Asimismo, en los últimos 17 años se han transferido a los Gobiernos Locales, Regionales, Universidades e Institutos Nacionales más de S/. 29 mil millones. (*)Fuente: MEF Reporte Informativo Transferencias de Canon.

GLOSARIO

EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA (EN ADELANTE PRESUPUESTO PÚBLICO).

Es un instrumento de la política fiscal que refleja, por un lado público los ingresos que tiene el Estado cada año y la orientación del gasto y la inversión pública en ese mismo año. Sin embargo, no debemos tener un enfoque meramente instrumental, es decir, no debemos pensar que el presupuesto solo es un documento en el que figuran ingresos y egresos.

LA POLÍTICA FISCAL

Viene a ser el conjunto de acciones y decisiones que usa el Estado para recaudar ingresos o recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de gobierno y de sus obligaciones de derechos con la población. En este caso, la palabra “fiscal” se refiere a “fisco”, que es lo mismo que decir “erario” o “tesoro público” y supone un conjunto de organismos públicos que se encargan de la recaudación de impuestos. En el caso del Perú, podemos identificar a la Superintendencia de Administración Tributaria (www.sunat.gob.pe), al Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), al servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.pe), a los gobiernos locales, entre otros, como los organismos que cumplen esta tarea.

INVERSION PÚBLICA

“Se entiende por inversión Pública toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes”.

La inversión pública debe desempeñar un papel fundamental en toda estrategia nacional de desarrollo contra la pobreza, incluido el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Los mercados son mecanismos poderosos de promoción del desarrollo económico, pero con frecuencia no logran promover el dinamismo económico y la justicia social que precisa un desarrollo económico sostenible.

Si lo que se pretende es un desarrollo de largo alcance y políticamente sostenible, es preciso, pues, hallar mecanismos que den respuesta a las necesidades básicas de todos.

La inversión pública es, asimismo, un instrumento fundamental para mejorar la actividad del sector privado por el efecto de “atracción” ⁽¹⁾ En la mayoría de los países con recursos infrautilizados o de crecientes recursos obtenidos a través de ayudas, cabe esperar que la inversión pública “atraiga” la inversión privada. La inversión pública puede mejorar el desarrollo económico, en particular si se realiza en sectores que complementan la inversión del sector privado (por ej., infraestructura en caminos para la principal región agrícola exportadora, inversión en la capacitación de ingenieros para nuevas industrias en expansión, inversión en industrias de insumos básicos que resulten demasiado arriesgadas para el sector privado).

(1) Véase Roy (2006) para una discusión actualizada y detallada sobre este tema

DEFINICIÓN DE GASTOS

Los gastos son todos los pagos, salvo aquellos por amortización de deuda del gobierno, los cuales se clasifican como financiamiento. Asimismo, incluyen la concesión de préstamos a otros organismos u otros niveles de gobierno menos sus recuperaciones.

GASTO PÚBLICO

Gasto realizado por el sector público en un periodo determinado. Incluye todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno Central. El gasto público se destina a consumo público y a bienes de capital, inversión pública.

El gasto público, especialmente en sus componentes sociales, representa una de las modalidades a través de las cuales cualquier Estado responsable aspira incidir en mejorar la distribución social y la calidad de vida de la población. No obstante lo anterior, la experiencia internacional ha puesto en evidencia que esos objetivos de política pública no dependen exclusivamente de la suficiencia de aquellas erogaciones, sino también de factores tan diversos como su composición sectorial y funcional, su grado de focalización (donde sea pertinente) y de los arreglos institucionales a través de los cuales se provean los bienes públicos y meritorios orientados a atender aquellos objetivos. Por tal motivo, cualquier análisis relativo a la actuación del Estado para enfrentar los problemas de equidad en una sociedad pasa necesariamente por examinar el comportamiento del gasto público y sus relaciones con variables que expresan en alguna medida la capacidad de ese Estado para brindar igualdad de oportunidades a sus ciudadanos.

GASTO CORRIENTE

Repartición que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas, es decir gasto que afecta exclusivamente al período en el que se origina y que no tiene una proyección económica futura.

GASTOS DE CAPITAL

Son los gastos destinados a la inversión real y las transferencias de capital que se efectúan con ese propósito a los exponentes del sistema económico. Gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado. Los pagos que se hace por: estudios de pre-inversión; ejecución de obras; compra de maquinarias y equipo; préstamos y adquisición de valores; transferencia de recursos para gastos de la misma índole.

Incluye pagos con contraprestación, como son: compra de inmuebles, maquinaria, activos intangibles, etc, y pagos sin contraprestación, como las transferencias de capital. Comprende el total de asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines, que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. También se incluye el gasto destinado a cubrir la amortización de la deuda, derivada de la contratación de créditos o financiamientos al Gobierno Federal por instituciones nacionales o extranjeras.

El gasto de capital está dirigido fundamentalmente a actividades estratégicas para el desarrollo nacional, por ejemplo: la construcción de carreteras y la producción de energéticos y para mejorar las condiciones de bienestar de la población (escuelas, universidades, hospitales, etc.). Otros ejemplos considerados como gasto de capital son: las maquinarias y equipo agropecuario, industrial y de comunicación; los vehículos y equipo de transporte; los equipos e instrumental médico y de laboratorio; herramientas y refacción; maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública; obras públicas por contrato y administración; concesión de créditos; adquisición de valores; amortización de la deuda pública.

GASTO DE INVERSION SOCIAL

Aunque en situaciones de crisis tan acusada como la actual, la solidaridad con los más necesitados o la apuesta por la cohesión social tienen un límite, pues como todo el mundo sabe, la capacidad de gasto de una sociedad tiene que estar acorde con su capacidad para generar riqueza. Es, ni más ni menos, la cuestión de la sostenibilidad del gasto social. Por eso, a la hora de asignar recursos a gasto social, hay que ser cautos para no superar el límite que lo haga insostenible y redefinirlo como “**inversión social**”. Porque sólo así podrán aflorar nuevas oportunidades de desarrollo, tan necesarias para superar la crisis con un nuevo modelo productivo.

Los servicios sociales constituyen actualmente una gran oportunidad inversora. Las nuevas formas de producción han hecho saltar por los aires los antiguos modelos de vida familiar, trasladando a la responsabilidad pública responsabilidades y cuidados que antes se satisfacían en la familia. Servicios para el cuidado de los menores, de las personas mayores y en situación de dependencia, resultan imprescindibles actualmente para que la sociedad desarrolle todo su potencial productivo, especialmente para la incorporación plena de las mujeres, superando su tradicional vinculación a los cuidados de esas personas en el ámbito familiar.

Pero la capacidad de los servicios sociales para incidir en el desarrollo económico también puede medirse en términos de sector productivo, con incidencia directa en la generación de empleo y riqueza.

La capacidad de generar empleo y riqueza vinculada a la autonomía personal y la protección de la dependencia, no sólo está en la atención a estas personas, sino en la innovación y desarrollo tecnológico: la domótica, la robótica, las nuevas tecnologías de la comunicación... ofrecen en este nuevo escenario de protección una oportunidad importante de desarrollo.

HACIA EL CRECIMIENTO ECONOMICO EN EL MUNDO.

**OTE-Oficina Técnica de apoyo a la Mesa
Directiva de enlace con los Gobiernos
Regionales y Locales**

